



**YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

Abordaje Metodológico de Políticas Públicas de Juventud Rural con Perspectiva de Género

Documento

Consultora Mariana Domínguez

**Agosto 2014
Asunción, Paraguay**



Documento realizado en el marco del Proyecto Apoyo para el Impacto de políticas públicas sobre género y juventud rural, Proyecto TCP/PAR/3501, por encargo de la Dirección de Género y Juventud Rural (DGyJR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones que aparecen son fruto del análisis realizado por la consultora con los grupos participantes del proceso de elaboración del Documento, compuesto por hombres y mujeres jóvenes de organizaciones juveniles rurales, estudiantes de Escuelas Agrícolas, técnicos/as de instituciones públicas y privadas. No reflejan necesariamente la opinión de la FAO ni del MAG.

Coordinación y elaboración:

MARIANA DOMÍNGUEZ CORRALES, Consultora Nacional, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO Paraguay

Equipo técnico de apoyo:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL/DGP
LIC. LOURDES MORÍNIGO
Directora
ING. FOR. ANAHÍ ENCISO
Jefa del Departamento de Juventud



Índice

Lista de acrónimos.....	5
Presentación.....	6
Introducción.....	8
I. EL ABORDAJE METODOLÓGICO.....	10
1. Puntos de partida.....	10
1.1. Desarrollo Humano.....	10
1.2. Derechos Humanos.....	10
2. Enfoques.....	10
2.1. Enfoque de Juventudes.....	10
2.2. Enfoque de Género.....	13
2.3. Enfoque de Interculturalidad.....	17
2.4. Enfoque Etario.....	18
2.5. Enfoque de Derechos.....	19
3. Conceptos referenciales.....	19
3.1. Juventud y Nueva Ruralidad.....	19
3.2. Políticas Públicas de Juventud Rural.....	25
3.3. Sucesión Rural.....	25
3.4. Agricultura Familiar.....	26
3.5. Emprendedurismo.....	26
3.6. Desarrollo Rural Territorial Sostenible.....	27
4. Metodologías de trabajo con jóvenes.....	28
4.1. Aprender-haciendo.....	28
4.2. Metodologías de trabajo propias para con la juventud.....	28
4.3. Superación del “adultocentrismo” a partir del Enfoque de Trabajo Intergeneracional.....	28
5. Lógicas de las políticas públicas.....	29
5.1. Lógica de transversalidad.....	29
5.2. Lógica de integralidad.....	29



II.	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD RURAL.....	30
1.	Contexto socio-económico.....	30
1.1.	Datos de juventud rural.....	30
1.2.	Tensión con el modelo de desarrollo vigente.....	33
2.	Identificación de la población juvenil rural y sus necesidades.....	37
2.1.	Demandas juveniles.....	37
2.2.	Índices de vulnerabilidad.....	42
3.	Dimensiones de las PPJR.....	44
3.1.	Dimensión Acceso a tierras y RAI con perspectiva de género.....	45
3.2.	Dimensión Generación de Renta, Empleo y Emprendedurismo.....	46
3.3.	Dimensión Capacitación y Profesionalización.....	48
3.4.	Dimensión de Educación Pertinente y de Calidad.....	49
3.5.	Dimensión Participación con Enfoque de Derechos y Equidad de Género.....	49
4.	Ejes de PPJR con Perspectiva de Género.....	51
4.1.	Eje RAI con Equidad de Género y Enfoque Etario.....	51
4.2.	Eje Educación Pertinente, Capacitación y Profesionalización.....	52
4.3.	Eje Condiciones de arraigo, infraestructura y comunicaciones.....	53
4.4.	Eje Crédito y apoyo a iniciativas productivas.....	54
4.5.	Eje Enfoque de Derechos y Etario, Equidad Étnica y de Género.....	54
III.	CONSIDERACIONES FINALES.....	55
IV.	BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	59
V.	Anexos.....	61
	Anexo 1: Datos de Juventud, Fuente Encuesta Permanente de Hogares 2012, DGEHC.....	62

Lista de acrónimos

AF	Agricultura Familiar
AFCI	Agricultura Familiar Campesina e Indígena
AM	Abordaje Metodológico
AT	Asistencia Técnica
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CIDJ	Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes
CLUBES 4-C	Club Juvenil Agrario 4-C (Cabeza-Corazón-Capacidad-Cooperación)
CPJ	Consejo de la Persona Joven de Costa Rica
DEA	Dirección de Educación Agraria
DEAg	Dirección de Extensión Agraria
DGEEC	Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos
DGP	Dirección General de Planificación
DGyJR	Dirección de Género y Juventud Rural
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
ETDR	Enfoque Territorial del Desarrollo Rural
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
JR	Juventud Rural
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Mercosur	Mercado Común del Sur, bloque subregional integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Tiene como países asociados a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.
MinMujer	Ministerio de la Mujer
OIT/CITENFOR	Organización Internacional del Trabajo / Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento para la Formación Profesional
PEA	Población Económicamente Activa
PG	Perspectiva de Género
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPJR	Políticas Públicas de Juventud Rural
RAI	Reforma Agraria Integral
REAF	Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR
SNJ	Secretaría Nacional de Juventud
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas



Presentación

En Paraguay, los datos de juventud se ven reflejados en la pirámide poblacional, donde el 28,5% del total de la población se encuentra entre 15 y 29 años, perteneciendo un 26% al sector rural. Según los datos que se cuentan de la Encuesta Permanente de Hogares de 2012, la pobreza total alcanza a un poco más del 40% de las y los jóvenes rurales, siendo la Pobreza Extrema del 25,8%.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Mujer y la Dirección de Género y Juventud Rural (DGyJR), dependiente de la Dirección General de Planificación del MAG, ha impulsado varias iniciativas en relación a la adecuación del marco legal relacionado a mujer y juventud rural, estando en estudio actualmente la propuesta del anteproyecto de Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales. En este contexto el Ministerio de la Mujer ha solicitado el apoyo a la FAO para la elaboración de una propuesta que contemple aspectos relacionados a la implementación e impacto de las políticas públicas en esta temática.

La FAO tiene el mandato de apoyar a sus Países Miembros en sus esfuerzos por garantizar la Seguridad Alimentaria para los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres y jóvenes rurales en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, la contribución de la FAO se centra con relación a esta consultoría en la generación del producto relacionado a la demanda específica existente de la DGyJR en fortalecimiento de políticas de juventud rural, con la elaboración de un documento de abordaje del tema Políticas Públicas de Juventud Rural. La DGyJR utilizará el documento para orientar la transversalización del Enfoque de Juventudes en todos los planes, programas, proyectos, dependencias del MAG y entes autárquicos.

El objetivo, por tanto, de la consultoría consiste en desarrollar y presentar una propuesta metodológica de abordaje del tema de políticas públicas de juventud rural con perspectiva de género. El proceso fue definido en cuatro etapas con productos esperados para cada una de ellas:

- **Etapas I:** Elaboración de un primer documento del “Abordaje Metodológico de Políticas Públicas de Juventud Rural con Perspectiva de Género”. **Producto 1:** Documento Borrador del Abordaje Metodológico.
- **Etapas II:** Presentación en un taller participativo de la propuesta de Abordaje a instituciones vinculadas al desafío en común, con participación de organizaciones juveniles rurales y de la sociedad civil. **Producto 2:** Sistematización del Taller de Presentación del AM de PPJR con PG.
- **Etapas III:** Validación del documento con la inclusión de los aportes y construcciones colectivas del momento anterior. **Producto 3:** Sistematización del Taller de Validación del Documento.

- **Etapas IV:** Institucionalización del mismo dentro de planes, programas, proyectos y dependencias del MAG. **Producto 4:** Incorporación del Documento dentro de la DGyJR y del Equipo Técnico Interinstitucional de Género (ETIG).

Este documento presenta el Abordaje Metodológico de las Políticas Públicas de Juventud Rural con Perspectiva de Género, con las incorporaciones de los principales resultados del “Taller de Presentación” (Etapas II), realizado en los días 9, 10 y 11 de julio de 2014 (ver documento Informe de Sistematización: Producto 2), y con los aportes contruidos en el “Taller de Validación”, realizado el 20 de agosto de 2014, ambos encuentros, en las instalaciones de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg-MAG), San Lorenzo.

Algunas consideraciones pertinentes para la lectura de este material es que, por economía de lenguaje, por momentos nos referiremos al Documento con mayúsculas, o de manera abreviada al Abordaje Metodológico cuando nos referimos al documento del “Abordaje Metodológico de Políticas Públicas de Juventud Rural con Perspectiva de Género”.

Si bien en el concepto de juventud rural que se adopta están incluidos las y los jóvenes indígenas, y se incorpora el Enfoque de Interculturalidad en el Abordaje Metodológico de las PPJR con PG, una política pública de juventud indígena reviste de especificidades tales que merece un tratamiento particular, el cual no es posible hacerlo en esta oportunidad.



Introducción

Existe un consenso que la población juvenil rural sigue siendo un sector casi invisibilizado y poco abordado tanto desde la universidad como desde las políticas públicas, a pesar de los esfuerzos últimamente desarrollados para superar esta dificultad.

Paraguay cuenta con la población joven rural más alta de Latinoamérica, lo que nos da un potencial enorme como país si las y los jóvenes son tomados en cuenta más seriamente como personas actoras estratégicas del desarrollo rural sostenible, sustentable y participativo.

Los datos con los que se cuentan hablan de que el 40,6 % de esta población vive sumida en condiciones y situaciones de pobreza, un 18,5 % no estudia ni trabaja, y en términos de ocupación, un 35 % se encuentra inactivo, y entre la población ocupada las jóvenes mujeres y los jóvenes varones rurales trabajadores familiares sin remuneración alcanzan los índices del 21,8 % y 27,7 % respectivamente¹. Es necesario también considerar el índice de tenencia del primer hijo o primera hija, en donde es importante mencionar que el 23,6 % de las mujeres llegan a los 18 años habiendo tenido, por lo menos, un hijo o una hija². Estas serían las poblaciones en estado de vulnerabilidad.

En estas condiciones las PPJR pueden afectar significativamente la vida de las personas jóvenes que viven en el campo.

También existe el consenso que las intervenciones fragmentadas y aisladas no van a lograr por sí solas el objetivo de desarrollo pleno de estas personas, por lo que las políticas públicas orientadas a este sector deben ser integrales y transversales. Sin embargo, nos enfocamos aquí en aquellas que desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en articulación con otras instituciones públicas y privadas, se deben desplegar teniendo como objetivo general el desarrollo rural sostenible y sustentable con participación activa de las y los sujetos juveniles rurales, en donde la promoción de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena es estratégica para alcanzar grados auspiciosos de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional; el acceso a la Reforma Agraria Integral con Perspectiva de Género; la generación de empleos decentes y oportunidades de emprendedurismo económico y social; una educación pública con identidad y pertinente al ámbito rural; la ampliación de condiciones de arraigo, infraestructura y comunicaciones en comunidades rurales, son los puntales de políticas de arraigo y de superación de la pobreza.

El siguiente documento pretende visibilizar a un sector de la población juvenil que no ha sido lo suficientemente incluido –o lo suficientemente abordado– en la tradición de las políticas públicas de juventud debido al carácter hegemónicamente urbano de las mismas.

¹ Fuente DGEEC: Encuesta de Hogares Permanente del 2012. Ver Anexo 1.

² Caputo, Luis; Palau, Marielle; Segovia, Diego. “Ser Joven Hoy: realidades y percepciones de la población paraguaya. Resultado de Encuesta Nacional”, BASE-IS, Asunción, 2009. Fuente DGEEC: Encuesta de Hogares Permanente del 2012. Véase Anexo 1.

El presente documento incluye tres secciones principales. En la **primera sección** del “Abordaje Metodológico”, se proponen los puntos de partida de toda política pública, los enfoques y conceptos referenciales principales, las metodologías pertinentes para el trabajo con jóvenes, y las lógicas que deben regir la formulación y la ejecución participativas de Políticas Públicas de Juventud Rural. La **segunda sección** contextualiza la realidad y situación de las poblaciones juveniles rurales, que se encuentran en tensión con el modelo de desarrollo rural vigente. Identifica las demandas juveniles existentes y propone la construcción de índices de vulnerabilidad para la priorización de acciones coordinadas de atención a estas demandas. Aborda las principales dimensiones de las PPJR, para luego proponer Ejes de Acción. En la **tercera sección** de Consideraciones Finales se ponen a consideración algunas condiciones necesarias para la institucionalización y aplicación del Documento. Como Anexo se presenta: Datos de juventud de la EPH 2012, fuente DGEEC.

Proponer un “abordaje metodológico” es poner a consideración con otros varios actores el qué hacer y cómo desplegar acciones que intenten brindar soluciones y alternativas a la problemática juvenil rural, cuya actualidad es síntesis de múltiples factores que provienen de un pasado histórico y de determinaciones globales, pero que al mismo tiempo, en el presente, está cargada de futuros posibles.

Este esfuerzo que realiza la Dirección de Género y Juventud Rural del MAG, con el apoyo de la FAO, por construir un marco para el abordaje de construcción de políticas públicas con perspectiva de género dirigidas a jóvenes rurales es, sin dudas, una contribución en sí mismo, pero su vital importancia estará demarcada por el grado de apropiación y uso institucional que se haga del documento.

En ese sentido, el Documento de Abordaje Metodológico tiene por destinatarios, al MAG y a través de la Dirección de Género y Juventud Rural de la Dirección General de Planificación a los siguientes actores institucionales:

- Equipo Técnico Interinstitucional de Género (ETIG)
- Técnicas y técnicos de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg)
- Técnicas y técnicos de la Dirección de Educación Agraria (DEA)
- Referentes de los Clubes 4C

El documento final servirá de base para todas las direcciones, planes, programas, proyectos y entes autárquicos que tengan incluido el tema juventud.

Pretende además ser un documento de referencia en la temática para los siguientes actores:

- Secretaría Nacional de Juventud
- Ministerio de la Mujer
- Organizaciones juveniles rurales y de la sociedad civil.

Parte 1



I. El Abordaje Metodológico

El Abordaje Metodológico utiliza referentes conceptuales que son fundamentales para la orientación de acciones de Políticas Públicas de Juventud Rural (PPJR) con Perspectiva de Género (PG). Estos deben tomarse en cuenta en los momentos de la formulación, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento participativos de las mismas.

1. Puntos de partida

1.1. Desarrollo Humano: Como enfoque de justicia social, se centra en la ampliación de las capacidades y en el acceso a las oportunidades, en la ampliación de las opciones de vida de las personas y en la expansión de las posibilidades de ejercicio de sus libertades.

1.2. Derechos Humanos: La promoción y protección de los derechos humanos, constituyen las piedras angulares de la plena realización de las personas y de las sociedades.

La mirada específica se propicia mediante la inclusión de distintos enfoques -como el de juventudes, género, interculturalidad, etario y de derechos- y la claridad de los referentes conceptuales (juventud rural, nueva ruralidad, sucesión rural, emprendedurismo, y otros) que deben utilizarse para el consenso de terminologías y perspectivas. Se presentan a continuación, los aspectos más importantes de cada uno de ellos.

2. Enfoques

2.1. Enfoque de Juventudes³

El Enfoque de Juventudes se centra en las personas jóvenes, sus condiciones de vida y necesidades particulares. Tiene como fin la visibilización positiva de las personas jóvenes desde el respeto de sus derechos y características propias, reconociéndolas como ciudadanas, sujetas de derechos y como protagonistas del cambio y desarrollo del país.⁴ Desde el Enfoque de Juventudes la garantía y exigibilidad de los derechos de las personas jóvenes son fundamentales, así como lo es su empoderamiento para el ejercicio de una ciudadanía plena y efectiva en función del bienestar individual y colectivo.

³ Este enfoque, al igual que el de Género y el de Interculturalidad, es tomado casi en su totalidad y adaptado del documento elaborado por María Lourdes Xirinachs Batalla: "Modelo de Atención Integral de la Ventanilla Única para la Empleabilidad, el Empleo y el Emprendedurismo de las Personas Jóvenes". Programa Conjunto de Juventud, Empleo y Migración. Costa Rica, 2010, págs. 11 al 20.

⁴ Consejo de la Persona Joven. El Enfoque de Juventudes: Hacia una visibilización positiva de las personas jóvenes. CPJ-UNFPA: San José, Costa Rica, 2009.

El Enfoque de Juventudes es desarrollado en el documento: Enfoque de Juventudes: Hacia una visibilización positiva de las personas jóvenes⁵, elaborado por el Consejo de la Persona Joven (CPJ) de Costa Rica con apoyo del UNFPA, el cual propone una posición ideológica y una propuesta de trabajo. Ideológicamente, se respeta, aprecia y valora a las personas jóvenes, con lo cual se cuestiona y supera el adultocentrismo⁶, o la visión tradicional de la cultura que asigna mayor valor a los aportes de las personas adultas, en detrimento de los aportes de las personas jóvenes. El adultocentrismo da paso a la reproducción de estigmas, prejuicios y mitos sobre las personas jóvenes que desde el Enfoque de Juventudes se critican y eliminan. La propuesta de trabajo se centra en la articulación intersectorial y multisectorial para lograr una respuesta integral a las necesidades propias de las personas jóvenes, que incluye acciones para lograr su participación ciudadana efectiva.

En este enfoque se reconoce la heterogeneidad de las personas jóvenes, no sólo en función de sus edades (12 a 35 años)⁷, sino también en función del sexo, el nivel económico, educativo, el lugar de residencia, el status migratorio, las discapacidades o habilidades físicas y sicosociales diferentes, la condición laboral, etc. y por ende, plantea estrategias múltiples para solventar las necesidades particulares de las personas jóvenes en su totalidad. La heterogeneidad de este grupo se refleja en el nombre del Enfoque: “Juventudes”, en plural para dar visibilidad a las diversidades de las personas jóvenes.

El Enfoque de Juventudes se basa en el Principio de No-Discriminación, contemplado en la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes (CIDJ), que dice que dicho principio:

“No admite discriminación fundada en la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de la persona joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos”. (CIDJ, artículo 5).

Con este enfoque a las personas jóvenes se les debe tratar como un grupo de población y no como un tema, sector o materia. Igualmente, el Enfoque de Juventudes reconoce que las

⁵ Ibid.

⁶ “El Adultocentrismo destaca la superioridad de los adultos por sobre las generaciones jóvenes y señala el acceso a ciertos privilegios por el solo hecho de ser adultos. Ser adulto es el modelo ideal de persona por el cual el sujeto puede integrarse, ser productivo y alcanzar el respeto en la sociedad. El adultocentrismo indica que existen relaciones de poder entre los diferentes grupos de edad que son asimétricas en favor de los adultos, es decir, que estos se ubican en una posición de superioridad. Los adultos gozan de privilegios por el solo hecho de ser adultos, porque la sociedad y su cultura así lo han definido”. Tomado del Cuadernillo “Superando el adultocentrismo”, UNICEF, Chile, 2013. Esto se da además cuando se definen acciones y políticas desde la visión de las y los adultos sin participación real de los sujetos juveniles mujeres y varones, sin reconocimiento efectivo de sus derechos de participación. Nota de la autora de este documento.

⁷ El amplio rango etario de juventud va comprendido entre estas edades, sin embargo, la convención más extendida en nuestro país es la de 15-29 años, sin entrar en contradicción con la dimensión jurídica en donde se definen a la niñez y adolescencia hasta los 17 años. Nota de la autora de este documento.

personas jóvenes son el presente y no el futuro. Reconoce la importancia de utilizar un lenguaje apropiado en relación con las personas jóvenes: utilizar por ejemplo “adolescente madre” en lugar de “madre adolescente”, propiciando de esta manera el uso de lenguaje para referirse a personas con características particulares. Igualmente es importante no utilizar palabras que refuercen los estereotipos, como: “rebeldes”, “seres en transición”, “violentas”, “inseguras de sí mismas”, entre otros, sino más bien utilizar palabras que reconozcan sus potencialidades y vulnerabilidades desde un Enfoque de Derechos y en calidad de sujetas integrales.

A su vez, el Enfoque de Juventudes promueve la participación de las personas jóvenes en la vida social, política, económica y cultural del país. Busca que las personas jóvenes lleven sus propuestas a las instancias correspondientes, al igual que posibilita que se les haga una consulta permanente sobre los temas que les competen, afectan e interesan. De igual manera, promueve la investigación sobre la realidad de las personas jóvenes, con distintos niveles de desagregación.

Un punto central que plantea, es la atención particularizada para las personas jóvenes que afrontan mayores dificultades, incluyendo a las jóvenes mujeres, las personas jóvenes migrantes y jóvenes indígenas. La promoción de la participación de jóvenes en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas, proyectos y servicios, es otro de los aspectos centrales. Por último, el Enfoque de Juventudes requiere de la asignación de recursos específicos para la ejecución de proyectos o programas dirigidos a las personas jóvenes.

El Enfoque de Juventudes debe orientar las acciones de PPJR con PG: el objetivo de la misma es garantizar los derechos humanos de las personas jóvenes que se encuentran en una situación socio-económica y cultural desfavorable.

El Enfoque de Juventudes surge del Enfoque de Derechos Humanos, que tiene como objetivo fundamental que todas las personas gocen plenamente de los derechos humanos, sin distinción alguna, y con el fin de que haya sociedades justas, equitativas, solidarias e integradas⁸. Así, desde el enfoque relativo a las juventudes se promueve el cumplimiento de instrumentos legales de defensa de derechos que han sido ratificados por los países, que en el caso de Paraguay son: la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, y la “Convención sobre los Derechos del Niño”, estando todavía en estudio por el Parlamento Nacional la “Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes”, el último siendo de vital importancia para el Enfoque de Juventudes y las PPJR.

A su vez, el Enfoque de Juventudes se alimenta también del Enfoque de Género que tiene como fin contribuir con la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres para lograr el goce pleno de los derechos humanos, con equidad y en igualdad de condiciones. Teniendo en cuenta que el Enfoque de Género resulta un pilar fundamental dentro del quehacer de las PPJR, ya que permite dar una respuesta particularizada a las necesidades de las personas en relación con su género y fundamentalmente de las mujeres, es necesario desagregar algunos

⁸ Ibid, pág. 5.

elementos del Enfoque de Género, que fortalecen las propuestas realizadas desde el Enfoque de Juventudes.

2.2. Enfoque de Género

El término “género” se refiere al conjunto de atributos o roles simbólicos, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales, asignados a las personas de acuerdo a su sexo.⁹ Cada sociedad otorga a las mujeres y a los hombres, en distintos momentos históricos, roles de género específicos, los que tienen una valorización y una jerarquía sociales diferente. El análisis de la categoría de género se centra en las relaciones de poder entre mujeres y hombres,¹⁰ determinadas por los roles que cada una y cada uno cumple.

En las sociedades patriarcales, los roles asignados a los hombres, como grupo, les otorgan mayor poder y reconocimiento que a las mujeres, como grupo, dando como resultado múltiples formas de discriminación y violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas. Es trascendente conocer —y para efectos de las PPJR es determinante— que a los hombres se les ha asignado prioritariamente el ámbito público y el trabajo productivo, y a las mujeres el ámbito privado y el trabajo reproductivo, dando como resultado una división laboral por sexo que determina el acceso diferenciado de las y los jóvenes al mercado laboral, la asistencia técnica, la capacitación y profesionalización, el acceso a la educación, el acceso a tierras y RAI, y la promoción de participación.

El “androcentrismo” es tomar la experiencia de los hombres como la central a la experiencia humana,¹¹ siendo esta experiencia definida principalmente por hombres blancos (estadounidenses o europeos, si se asume una mirada global), heterosexuales, con medios económicos, padres de familia y miembros de las religiones predominantes. En las sociedades patriarcales esta visión del mundo masculina es asumida como la universal, objetiva y científica.¹² La experiencia femenina es descartada; se impone a las mujeres en los distintos ámbitos de sus vidas, la visión de los hombres con mayor poder económico, político y social. Por ejemplo, en proyectos de desarrollo, es común que se determinen soluciones a los problemas sociales que corresponden con las realidades y necesidades de los hombres, en menoscabo de las mujeres, quienes en sus condiciones de vida y necesidades particulares no son atendidas, y por consiguiente, sus problemas específicos no son resueltos.

El Enfoque de Género por tanto se centra en los roles sociales definidos en sociedades patriarcales y androcéntricas, y asignados de manera diferenciada a mujeres y hombres, con las repercusiones que ello conlleva al tener el género masculino mayor poder, prestigio y oportunidades que el género femenino.

⁹ Capurro, Matilde; Sever, María Cecilia. Vida con Proyectos: Guía Metodológica para la elaboración de proyectos desde una perspectiva de equidad de género y competencias. PNUD: Montevideo, 2009, pág. 11.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Facio Montejo, Alda. Cuando el género suena, cambios trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. ILANUD: 1992, San José, Costa Rica, págs. 108-109.

¹² Ibid, pág. 111.

La perspectiva de género es la herramienta analítica que surge de este Enfoque y que busca analizar la realidad de una manera diferente a como se hace siempre, es decir no androcéntrica, al considerar las realidades distintas de mujeres y hombres según determinadas por sus roles de género. Capurro y Sever proponen en “Vida con Proyectos”¹³ que el Enfoque de Género:

“...promueve la desnaturalización de los roles de género, de las percepciones y valoraciones que la sociedad ha construido en torno al hombre y a la mujer. Analiza críticamente la división sexual del trabajo, indaga en las diferentes necesidades de hombres y mujeres, fruto de su condición social, económica y política, a la vez que permite desarrollar acciones afirmativas que reducen las inequidades derivadas de esas condiciones y percepciones asignadas a cada sexo”.

En este sentido, la perspectiva de género, herramienta analítica de este Enfoque, permite dar una nueva mirada a la realidad – *con lentes de género* – que posibilita analizar las realidades diferentes de mujeres y hombres, y buscar soluciones particulares para eliminar las inequidades existentes como consecuencia de las mismas.

Alda Facio plantea, en “Con los lentes de género se ve otra justicia”, que “un análisis con perspectiva de género requiere que se parta de que toda acción humana impacta a hombres y mujeres de manera particular por la forma que se construyen los géneros”.¹⁴ Argumenta en este sentido que el análisis con perspectiva de género debe hacerse al estudiar cualquier grupo social, haya o no mujeres. Para Facio esto es posible porque la perspectiva de género no es sesgada hacia el género femenino; es contraria al androcentrismo. Esto es imprescindible de comprender e interiorizar para utilizar esta perspectiva. No obstante, no es algo que ha sido aceptado, por consiguiente al utilizar la perspectiva de género se encuentra resistencia por parte de las personas – mujeres y hombres – que no están acostumbradas a que se cuestione que la visión del mundo que se tiene es masculina, sesgada y parcial, ya que para ellas y ellos es una visión objetiva y neutral. En palabras de Facio:

“Debido a esa creencia, cuando no hacemos un esfuerzo consciente por utilizar una perspectiva de género, es decir, una perspectiva que incluya a ambos géneros y a las desigualdades de poder que hay entre ellos y dentro de ellos, lo que hacemos es utilizar la perspectiva androcéntrica que es la que pasa por una no perspectiva”.¹⁵

Esta “no perspectiva” omite la realidad no sólo de las mujeres, sino también de los hombres que no son parte del grupo masculino con mayor poder socioeconómico y político.

La perspectiva de género por ende no es sólo aplicable a las mujeres, es aplicable a mujeres y hombres, cuyas construcciones de género definen relaciones de poder asimétricas, siendo las mujeres como grupo quienes tienen menor poder y por consiguiente, requieren de atención particular para solventar la desigualdad e inequidad en sus vidas consecuente de este

¹³ Capurro, Matilde; Sever, María Cecilia. Vida con Proyectos: Guía Metodológica para la elaboración de proyectos desde una perspectiva de equidad de género y competencias. PNUD: Montevideo, 2009, pág. 11.

¹⁴ Facio Montejó, Alda. “Con los lentos de género se ve otra justicia”, El Otro Derecho, número 28. ILSA: Bogotá, Colombia, pág. 89.

¹⁵ Ibid.

menor poder, no en menoscabo de los hombres, sino en función del alcance de la justicia social y el goce pleno de los derechos humanos por ellas y ellos, en igualdad de condiciones y con equidad.

A su vez, la perspectiva de género no se limita al análisis de las diferencias de poder y sus consecuentes condiciones de vida desiguales entre mujeres y hombres, sino que ahonda en la situación dentro del grupo de mujeres y el grupo de hombres, y según los distintos sectores sociales a los que pertenecen. Eso sí, Facio señala que el grupo de mujeres sólo se puede contrarrestar con el grupo de hombres, y con no sectores específicos (pobre, indígena, negro, etc.) ya que hay mujeres y hombres en todos los sectores. Lo correcto según Facio es que: “si queremos saber cómo es la realidad de cada sector, tenemos que hacer un análisis de género de cada sector y estudiar las relaciones de poder que se dan entre sectores pero también al interior de los sectores”.¹⁶

Facio también apunta a que la perspectiva de género se debe realizar tomando en cuenta el análisis de la problemática bajo estudio, por ejemplo, el empleo de las personas jóvenes, junto con los factores económicos, geográficos, simbólicos, entre otros, que inciden en el mismo, en este caso, en el acceso al empleo de las jóvenes mujeres y los jóvenes hombres. De esta manera se obtiene un análisis completo de cada problemática estudiada.

Ahora, conociendo la teoría, es importante preguntarse cómo aplicar la perspectiva de género en concreto. El punto de partida es el siguiente: ante el análisis de una situación, por ejemplo el que concierne a la PPJR: el empleo de las personas jóvenes rurales, preguntar cuál es la situación de las mujeres y cuál es la de los hombres. Esto va a permitir visibilizar la realidad diferenciada de las mujeres y la de los hombres bajo estudio, para poder comprender cuáles son sus experiencias, particularidades, preocupaciones y necesidades específicas. En el caso mencionado, este análisis nos permite saber en un primer momento que son las mujeres como grupo quienes afrontan mayores obstáculos para ingresar al mercado laboral y permanecer en él, al igual que son quienes tienen mayores problemas para iniciar un negocio propio y mantenerlo.

Una vez hecha la pregunta, y siendo visible tanto la situación de mujeres y hombres, hay que adentrarse en el análisis de las especificidades de cada grupo. Siguiendo con el ejemplo del empleo de las personas jóvenes rurales, se sabe que son las mujeres las que afrontan mayor discriminación para ingresar al mercado laboral o iniciar un emprendimiento, pero ¿cuáles mujeres en particular? También es importante preguntarse: ¿todos los hombres gozan de un acceso al mercado de trabajo, o hay entre los hombres quienes tienen un acceso limitado? Las respuestas a estas preguntas nos lleva al análisis de género por sectores: son las personas jóvenes, habitantes rurales e indígenas quienes afrontan mayores obstáculos para ser parte del mercado laboral, siendo las mujeres de todos los sectores quienes tienen mayores limitaciones.

Para realizar el análisis de género por sectores, hay que centrarse en las particulares condiciones de vida de las personas, las cuales les hacen parte del sector social al que

¹⁶ *Ibíd.*, pág. 90.

pertenecen. Para ello, es interesante visualizar un asterisco: *...es un punto con líneas entrelazadas, cada una de las cuales define al asterisco. Lo mismo sucede con las personas, tienen aristas que definen sus condiciones de vida: sexo, edad, nivel socioeconómico, estatus civil, nacionalidad, estatus migratorio, lugar de procedencia (urbano, rural), identidad sexual, etnia, religión, capacidad/discapacidad física, entre otros. Develar las aristas que condicionan su vida es indispensable para atender las necesidades de las mujeres y los hombres, como grupo y según los sectores sociales a los que pertenecen, siendo de esta manera operativizada la perspectiva de género.

Para las PPJR es fundamental tomar en cuenta estas particulares condiciones de vida de las personas jóvenes para poder responder desde una perspectiva de género a las necesidades particulares de jóvenes mujeres y hombres, y de distintos sectores sociales.

A manera de conclusión, es interesante retomar el criterio de la OIT/CINTERFOR¹⁷ que plantea que en términos del análisis de género, juventudes y trabajo, es indispensable utilizar la perspectiva de género para incrementar la capacidad de explicar y poner de manifiesto los desequilibrios de oportunidades y necesidades entre las y los jóvenes.¹⁸ Parte de que los roles de género asignados a mujeres y hombres en términos del trabajo realizado por ellas/os: reproductivo y productivo, respectivamente, hace que el ser joven en femenino no sea lo mismo que en masculino:

“La naturalización del trabajo reproductivo y la adjudicación de la responsabilidad casi exclusiva de la crianza de los hijos y de las tareas domésticas constituyen uno de los principales obstáculos que las mujeres han tenido que enfrentar; que determina un desigual acceso y control a los recursos, que se expresa en el debilitamiento de la autoestima, de la confianza en sí misma y del desempeño social y laboral, así como en mayor vulnerabilidad ante la violencia familiar y sexual e inequidad en el consumo de bienes en el hogar”.

El Enfoque de Género brinda al Enfoque de Juventudes la riqueza de poder ver las experiencias de las jóvenes mujeres y los jóvenes hombres, las relaciones de poder entre estos grupos y dentro de los mismos, y en los sectores particulares a los que pertenecen, con el fin de poder atender la especificidad de cada grupo y sector, y esto con el objetivo de garantizar sus derechos humanos, teniendo como punto de partida que las mujeres como grupo y dentro en todos los sectores sociales, son quienes afrontan mayores obstáculos para acceder a las políticas públicas en cuestión.

Para responder desde los enfoques de avanzada, a las necesidades de las personas de una manera integral, las PPJR se alimentan también del Enfoque de Interculturalidad, el cual viene a complementar también el Enfoque de Juventudes, dando una mirada a las particularidades de las personas jóvenes de los pueblos originarios y de otras etnias que cohabitan en el ámbito rural.

¹⁷ CINTERFOR es el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional.

¹⁸ OIT/CINTERFOR. “Juventud y Género”. Uruguay. http://www.cinterfor.org.uy/jovenes/jov_g/index.htm

2.3. El Enfoque de Interculturalidad

El Enfoque de Interculturalidad se centra en las situaciones de vida de las personas de pueblos originarios u otras etnias, y en los retos para lograr que sus particulares condiciones sean atendidas para evitar la discriminación y la negación de sus derechos humanos.

Ansión y Zúñiga en “Interculturalidad y Educación en Perú” definen “cultura” como los modos de vivir o los modos de ser compartidos por las y los seres humanos.¹⁹ En sus palabras:

“Lo central de la cultura no se ve, se encuentra en el mundo de quienes la comparten; son todos los hábitos adquiridos y compartidos con los que nos relacionamos con el mundo. Por esta razón, podemos afirmar que la cultura, a la vez que se internaliza individualmente, es un hecho eminentemente social, puesto que es compartida y se socializa permanentemente en todas las interacciones de la sociedad, y en una forma muy particular en los procesos educativos”.²⁰

La cultura, explican, se gesta al interior de los diversos grupos a los que las y los humanos se unen por diversas afinidades, sean éstas ideológicas, de clase, de credo, de origen territorial, de origen étnico, de edad, de sexo, etc.

Para los autores, existe “diversidad cultural” en los espacios donde coexisten grupos humanos con tradiciones culturales distintas; y es en estos espacios donde se dan las “relaciones interculturales”, o las relaciones entre personas de distintas culturas a través del contacto frecuente entre las mismas, sean buscadas o no por las personas que se ven influenciadas por rasgos culturales diferentes a los propios.

Ansión y Zúñiga entienden la “interculturalidad” como un principio normativo que implica la actitud de asumir positivamente la situación de diversidad cultural en la que una/o se encuentra; principio que orienta la vivencia social a nivel individual y social:

“En el nivel individual, nos referimos a la actitud de hacer dialogar dentro de uno mismo y en forma práctica las diversas culturas a las que podemos estar expuestos, a veces contradictorias entre sí o por lo menos no siempre fáciles de armonizar... La interculturalidad como principio rector orienta también procesos sociales que intentan construir sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad y en franco combate contra todas las formas de discriminación y desigualdad social...”²¹

Para Ansión y Zúñiga, la interculturalidad es fundamental para la construcción de una sociedad democrática, donde las personas de distintas culturas que habitan en ella, se unan para construir un proyecto político a largo plazo. Asumida de esta manera la interculturalidad, se confía en que las relaciones entre personas de distintas culturas sean armónicas y partan del respeto de sus diferencias.

José Vásquez en “Síntesis del Enfoque Intercultural: Para una Educación Regular Intercultural y Bilingüe” define la interculturalidad como un principio que promueve tanto el

¹⁹ Ansión, Juan y Zúñiga, Madeliene. “Interculturalidad y Educación en el Perú”. Foro Educativo 1997, pág. 1. Tomado de: <http://www.cimarrones-peru.org/interculturalidad.htm>

²⁰ Ibid, pág. 2.

²¹ Ibid, pág. 5.

intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas como la erradicación de toda clase de inequidad sin suprimir las diferencias ni las identidades colectivas.²² Establece:

“En este marco, la interculturalidad desde la educación tiene una orientación socio política propositiva muy clara expresada en acciones tendientes al reconocimiento de las posibilidades y riquezas de nuestra diversidad, el sostenimiento de nuestras particularidades y la lucha frontal contra las desigualdades instaladas en la sociedad en pos de aportar a la solución de conflictos entre culturas y a la transformación del marco estructural que origina la inequidad política, socioeconómica y cultural”.²³

Vásquez aporta a la discusión sobre la definición de interculturalidad, planteando que para partir de la necesidad del diálogo entre culturas, hay que empezar por las razones por las que no se da este diálogo, y por ende, hay que fijarse en los factores económicos, políticos, entre otros, que condicionan el intercambio entre culturas. Ello es necesario no para fragmentar a la sociedad, sino para buscar un acercamiento crítico (se plantean acciones basadas en un análisis de las causas de la inequidad entre los diversos grupos sociales) y un acercamiento propositivo (no quedarse en la protesta sino apuntar a una construcción que rescata los aportes desde la diversidad). Igualmente, plantea que el concepto de interculturalidad así concebido permite construir las bases para una sociedad más plural, inclusiva y participativa.²⁴

Para las PPJR el concepto de la interculturalidad es fundamental al considerar que entre las personas jóvenes quienes afrontan mayor desigualdad en el acceso a las políticas están las personas campesinas e indígenas. Por consiguiente, las PPJR tienen que velar y lograr que los servicios ofertados por instituciones, organizaciones y el gobierno local para fomentar el desarrollo rural de las personas jóvenes, tomen en cuenta la diversidad cultural de las personas campesinas e indígenas, al igual que sus particulares condiciones de vida (situación económica, educativa, migratoria, etc.) con el fin de dar un servicio que realmente atienda sus necesidades. En este sentido, las PPJR deben propiciar que haya un análisis sobre las relaciones de poder entre la cultura paraguaya dominante y las culturas campesinas e indígenas, para comprender cuáles son las exclusiones a las que estas personas son sujetas. Ello contribuirá con el objetivo de fomentar que haya un diálogo social entre las diferentes culturas, que permita caminar hacia la construcción de un proyecto país inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural que predomina en el mismo.

2.4. Enfoque Etario

Se propone un Enfoque Etario para las políticas de desarrollo rural, que dé cuenta de los diversos grupos etarios de la población de los territorios rurales. Este enfoque permitiría darle coherencia al conjunto de políticas sectoriales, partiendo que para cada tramo de edades se deben definir un conjunto de objetivos y prioridades, compatibilizando entre sí enfoques, estrategias, tipos y ámbitos de intervención. Superando tendencias de sectorización extrema y la compartimentación operativa.

²² Vásquez Medina, José Antonio. “Síntesis del Enfoque Intercultural: Para una Educación Básica Regular Intercultural y Bilingüe”. Construyendo Nuestra Interculturalidad. N. 4. Setiembre 2007, pág. 1. <http://www.interculturalidad.org>

²³ Ibid.

²⁴ Ibid, pág. 2.

J. Durston (1998) aporta: “El enfoque etario es un enfoque de atención a la persona completa; exige y facilita una atención integral, que es un aspecto deseable en la política social”.

El Enfoque Etario de las políticas de desarrollo rural, supone una articulación coherente con aquellas de políticas de juventud en términos más generales, y supone que ellas parten de definiciones para cada uno de los grupos de edades (15-19; 20-24; 25-29). Esto significa que no se debe solo hacer los cortes según empleo, crédito, vivienda, tierra, salud, educación, etc., sino al mismo tiempo cortes por tramos etarios (niñez, juventud, adultos y tercera edad).²⁵

La *perspectiva etaria* es entonces una herramienta analítica para conocer y abordar a las poblaciones juveniles según sus tramos de edad (no son iguales una joven de 15 años y otra de 24 años, o un joven de 19 años y otro de 29 años), y el enfoque etario permite institucionalizar acciones en concordancia con esas particularidades.

2.5. Enfoque de Derechos

Si bien el Enfoque de Juventudes es un enfoque de derechos, en la actualidad existe un consenso generalizado que los derechos humanos son imprescindibles para el logro del desarrollo. El vínculo entre desarrollo y derechos humanos quedó claramente explicitado en el Informe sobre Desarrollo Humano 2000 del PNUD: “Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano”.

A partir del reconocimiento de los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo, y del desarrollo como un medio para hacer realidad los derechos humanos, surge a finales de los años 90 el Enfoque de Derechos Humanos. El objetivo de este enfoque es integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos.

El Enfoque de Derechos busca cortar con anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos. Esta distinción es clave. Los derechos implican obligaciones. Las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

3. Conceptos referenciales

3.1. Juventud Rural y Nueva Ruralidad

Para construir el abordaje metodológico de unas políticas públicas inclusivas y participativas para las y los jóvenes de zonas rurales es necesario partir de los sujetos juveniles

²⁵ Espíndola, Daniel (2002): “Nuevo enfoque de Políticas Públicas de Juventud Rural”

mismos²⁶. Muy a menudo suele referirse a la juventud desde las políticas públicas como objeto de las mismas, pero una clave de éxito en estrategias de desarrollo rural ha sido poner en el centro de las intervenciones a la gente, a los propios actores del desarrollo rural que son las familias, las comunidades, y en nuestro caso el foco apunta a las y los propios jóvenes.

Definir conceptualmente la juventud rural desde un marco teórico nos ayuda a saber dónde enfocar nuestras miradas, diferentes y complementarias, en la búsqueda del encuentro con esa población específica con la cual queremos construir políticas públicas de juventud rural. Y si además estas políticas deben contener una perspectiva de género, las definiciones que hagamos deben dar cuenta de las particularidades y desigualdades de género que se dan en el campo.

La juventud va dejando paulatinamente de ser aquella entendida muchas veces como un periodo de transición (de la niñez a la adultez), para ser vista como un periodo en el desarrollo de la existencia humana en sí mismo, con sus problemáticas particulares, pero también con potencialidades únicas en la vida.

Las **definiciones** más comunes de juventud son presentadas a partir de un conjunto de procesos de desarrollo fisiológico y de gradual asunción de roles y subjetividad de adulto/a, en el hogar y en la sociedad. Comienza con la pubertad y termina, en la mayoría de los casos, cuando la persona desarrolla gradualmente su subjetividad social como nuevo/a adulto/a, asumiendo un mayor grado de gestión económica y de autoridad con voz en la sociedad local.

El conjunto de procesos que conforman la etapa de vida juvenil se desarrolla en los diversos ámbitos de la vida, características compartidas por las y los jóvenes rurales, tal como resume el esquema siguiente²⁷:

ÁMBITO	PROCESO
Biológico-fisiológico	Se inician y se desarrollan los cambios fisiológicos de la pubertad, y se adquiere la capacidad reproductiva.
Psicosexual	Disminuye gradualmente la importancia del juego. Hay un desarrollo de aprendizaje del cortejo y de descubrimiento sexual.
Cognitivo	El proceso de aprendizaje -formal e informal- llega a su auge.

²⁶ En el presente documento, siempre que es posible, se intenta usar un lenguaje no discriminador ni sexista. Conscientes de que existe debate al respecto, en los casos en los que sea pertinente se usará el masculino genérico.

²⁷ Durston, John. "Juventud rural en Brasil y México. Reduciendo la invisibilidad", 1998

Interpersonal	Las personas definen su identidad juvenil frente a sus pares de edad. Alcanzan cierto grado de autonomía respecto de las figuras parentales, tan importantes en la niñez.
Social	Aumenta progresivamente la presencia del trabajo productivo en la vida cotidiana. La persona desarrolla gradualmente su subjetividad social como nueva/o adulta/o, asumiendo un mayor grado de gestión económica y de autoridad con voz en la sociedad local.

Es necesario tener siempre presente que la juventud en tanto *concepto* es una *construcción socio-histórica y abstracta*, y la realidad presenta grados de permeabilidad tal, que los márgenes muchas veces no dan cuenta de los desplazamientos que existen; así hay jóvenes “adultizados” y adultos “juvenilizados”. Sobre esto se comparte a continuación las conclusiones arrojadas por la Encuesta Nacional de Juventud sobre la percepción de ser o no joven:

“De manera más precisa—dice el documento—,(...)se registra un corrimiento: el 14.9% de las personas entre 18 y 24 años se siente adulta, el 7.2% del grupo etario de 25 a 29 años se considera adolescente, y el 19.1% de los mayores de 30 años se define joven. Es llamativa la franja de menores de 29 años que se considera adulto, pasando incluso el 53%; mientras el 21.5% de la gente mayor de 30 años se define como joven-adolescente (215 de los 1000 adultos encuestados)... Estos valores estarían indicando que en segmentos poblacionales importantes del Paraguay, no se puede suponer que la edad del sujeto sea equivalente directo a la condición joven.”²⁸

Además en el campo se da la complejidad que por un alto índice de mujeres y hombres que tempranamente asumen la maternidad y la paternidad, muchas veces antes de empezar a “ser joven” ya son adultas y adultos, o por la corta duración de años de estudio ante las dificultades de acceso a la educación que experimentan, el periodo de juventud se les acorta y reduce significativamente.

La **juventud rural** va configurándose como un sector importante tanto por su dimensión cuantitativa como en términos cualitativos. Al respecto dice Daniel Espíndola que “diversos autores han demostrado la importancia de este grupo etario, existiendo consenso que este sector es un **recurso estratégico para el desarrollo de los territorios rurales**. La tendencia al

²⁸ Caputo, Luis, Marielle Palau y Diego Segovia (2009): Ser joven hoy: realidades y percepciones de la población paraguaya. Resultados de Encuesta Nacional. BASE-IS, IBASE, POLIS e IDRC: Asunción. Págs. 32-34.

envejecimiento de la población rural posiciona aún más a las nuevas generaciones en un rol privilegiado para el desarrollo”²⁹.

La definición más pertinente encontrada para la juventud rural es la que propone Caputo:

*“una definición genérica y amplia de las **juventudes rurales**, como categorías que comprenden a aquellas personas que tienen un modo propio de ser y vivir sus vidas en la estructura socio-rural que, por razones familiares o laborales, se encuentran directamente articuladas al mundo productivo agrícola, a las actividades tradicionales de recolección de las comunidades de los pueblos originarios, o a las actividades agroindustriales o a los servicios, incluso residiendo en pequeños poblados rurales, implicando una fuerte socialización con la naturaleza, lo rural o cultura campesina, con diversos niveles de arraigo, con demandas y capacidades específicas, quienes muestran distintas capacidades de acción” (Caputo: 2013)³⁰.*

Definición a la que se agrega las siguientes características:

“...además son jóvenes que se sienten parte del mismo contexto histórico, social y cultural, y que la significación de sus subjetividades está condicionada por el concepto de ruralidad y, en él, con las nuevas ruralidades” (Pontoriero: 2013)

Espíndola dice que “La juventud no es una categoría homogénea, pudiéndose identificar a su interior diversos grupos derivados de los tramos de edad, la vinculación a mercados laborales, a la cultura, al origen étnico, así como a la variable pobreza, a los nuevos procesos de socialización y las nuevas y diferentes posibilidades del entorno en cuanto al ejercicio de una ciudadanía juvenil rural plena”³¹.

Por lo anterior **debemos hablar de juventudes rurales y no de una juventud rural**. Esta afirmación es sumamente relevante al momento de pensar estrategias de políticas, dado que se deberá tomar muy en cuenta las diferentes características de cada **sub grupo (Enfoque Etario)**.

Algunas características a resaltar de las juventudes rurales actuales³²

Generalizando el análisis podemos afirmar que las juventudes rurales hoy presentan, entre otras cosas:

- ✓ Mayor formación que las generaciones pasadas (Capital Humano), pero insuficientes para cambios tan acelerados y permanentes (por ejemplo, relacionado a la agricultura inteligente)³³.

²⁹ Espíndola, H. Daniel, (2002): Nuevos enfoques en políticas públicas de juventud. Seminario Internacional “La Revalorización de los grupos Prioritarios en el Medio Rural. SAGRAPA/AC-INCA RURAL/IICA. Agosto: 2002. México. DF. Pág. 2.

ya. Resultados de Encuesta Nacional. BASE-IS, IBASE, POLIS e IDRC: Asunción. Págs. 32-34.

³⁰ Caputo, Luis (2013): “Juventud y Sucesión Rural en el MERCOSUR. Informe Final”. Confederación de Productores Familiares de MERCOSUR (COPROFAM). Pág. 69.

³¹ Espíndola, H. Daniel, (2002): Ob. cit., pág. 2

³² Ob. cit., pág. 3-4.

- ✓ Mayor conciencia de la necesaria sustentabilidad ambiental.
- ✓ Más “vida útil” que otros grupos etarios (inversión a mayor plazo).
- ✓ Mayor capacidad para asociarse, organizarse, para cooperar (Capital Social).
- ✓ Mayor apego a las normas de convivencia.
- ✓ Más predisposición al cambio, a la innovación tecnológica que las generaciones anteriores.
- ✓ Discriminación por género menor que en las generaciones anteriores y mayor que entre sus pares urbanos.
- ✓ Alto porcentaje de masculinización de la población (mayor emigración de mujeres jóvenes).
- ✓ Relativa invisibilidad del trabajo de las y los jóvenes y escasa y discriminada remuneración laboral.
- ✓ Derechos de las y los jóvenes pocos reconocidos, a nivel familiar (cultura patriarcal más fuerte, escasa autonomía juvenil), a nivel de ciudadanía rural (escasas oportunidades de asociación, de participación, de toma de decisiones, restricciones a la expresión y organización y a la búsqueda de construcción de proyectos de vida, de espacios propios para expresar su creatividad).
- ✓ Importante dispersión poblacional.
- ✓ Significativa expectativa de emigración a zonas urbanas.
- ✓ Mayor dificultad para acceder a los medios de producción, al empleo, al financiamiento.

Otras características son que las y los jóvenes rurales se encuentran atravesados por la atomización de la herencia de la tierra, y que la emigración de las zonas rurales es además hacia el exterior del país.

La Nueva Ruralidad

Lo rural, definido en general a partir de consideraciones demográficas o productivas, dice Espíndola, fue abordado de manera dicotómica a partir de la distinción de lo rural y lo urbano como polos de una forma de calcular y tabular el espacio geográfico, económico, social, político y cultural.

En ese marco, lo rural recorre caracterizaciones tales como la dispersión demográfica y la baja densidad poblacional; asociado a actividades agrícolas y actividades complementarias a éstas. Según sus elementos culturales, se lo pensó ligado a cierto estilo musical -por ejemplo, lo folclórico-, a determinado uso del tiempo, hábitos y creencias y a un particular modo de

³³ Se entiende por Agricultura Inteligente (Smart Agriculture) a la Red de Personas y Empresas dentro de un modelo que apoya y acompaña a las organizaciones en la transformación hacia nuevos modelos de empresas basados en la innovación aplicada y la tecnología.

vida, asumiendo el estereotipo de población rural como sujetos pasivos, nobles y con una relación fluida con la naturaleza (Espíndola: 2013).

Lo rural también se puede categorizar operativamente como poblaciones locales no mayores a 2.500 habitantes, con ocupaciones y principal ingreso proveniente de las actividades agrícolas. En ambos casos la definición lleva implícito el movimiento y la transición de lo rural hacia lo urbano, y opone ambos conceptos de manera dual: lo tradicional (rural) frente a lo moderno (ciudad); actividades agrícolas frente a actividades industriales; conservadurismo versus innovación.

Problematizado el abordaje de estudio de este grupo etario centrado en relacionarlo a la producción agrícola-ganadera (Durston, Dirven, entre otros), recientemente se ha comenzado a utilizar el concepto de reconceptualización de lo rural, la **nueva ruralidad** (ver R. Echeverry), que parte de centrar el análisis en lo territorial, donde se afirma que la economía rural es multisectorial y diversificada. Lo rural es más que la agricultura ampliada (entre otras cosas por el porcentaje de empleo agrícola y no agrícola) y ocurre en territorios donde se da un continuo rural-urbano, el cual incorpora acciones o polos de desarrollo más dinámicos que coexisten con actividades tradicionalmente ligadas a lo agropecuario y abren la posibilidad de la multiactividad en el mundo rural.

El enfoque tradicional deja de tener validez empírica y teórica ante las transformaciones que desde hace algunas décadas viene atravesando el medio rural, que dieron surgimiento a la concepción de “nuevas ruralidades”. Las principales modificaciones se emparentan con cuatro procesos: **primero**, la diversificación en la actividad productiva, que ya no está en vinculación exclusiva con lo agropecuario, puesto que se observa un significativo crecimiento en otras actividades de transformación y de servicios. En **segundo lugar**, la integración más funcional entre lo rural y lo urbano, además la revalorización de lo que puede ofrecer el medio rural, tanto para residencia como para recreación (turismo rural o residencias “periurbanas”). El **tercer proceso**, se refiere a los cambios en los estilos de vida asociados a lo rural que, al igual que los valores, son transformaciones ligadas probablemente al acceso a la comunicación. El **cuarto**, finalmente, se refiere a la descentralización política, a través de la cual se busca dar mayor poder a las instancias locales y regionales.

3.2. Políticas Públicas de Juventud Rural

Las políticas de juventud son “todas las acciones que se orienten tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, como así también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados”.³⁴

Por ello, se trata de la política promovida tanto por el organismo gubernamental de juventud (nacional, departamental o municipal), así como por todas las áreas de la administración (ej.: educación, empleo, cultura, salud, deportes, etc.) que en todos sus niveles llevan a cabo acciones que benefician directamente a las y los jóvenes.

³⁴ Acevedo, Dacil (2002): “Propuestas de Políticas en Juventud y Nueva Ruralidad”. Pág. 2.

Pueden definirse, entonces, como el conjunto de acciones, planes, programas y proyectos que desde la esfera del Estado se dirigen al cumplimiento de derechos de una población determinada; es la respuesta ordenada e institucionalizada que da el Estado a una serie de problemáticas que afectan –en este caso específico– a las y los jóvenes rurales. Se distinguen de otras políticas por el sujeto de las mismas, pone el énfasis en atender las demandas y plantear soluciones a los problemas que experimentan las y los jóvenes que viven en el campo.

3.3. Sucesión Rural

Ampliando su conceptualización más allá del hecho del traspaso de la tierra se entiende por Sucesión Rural el proceso que apunta a reafirmar y revitalizar el modo de producción de la pequeña Agricultura Familiar para producir y vivir en la propia tierra, que a su vez lleva a hacer efectivos los derechos a la cultura, conocimientos, idioma, valores, historia, paisaje, biodiversidad, medicina natural, técnicas de producción, vinculados a la identidad cultural y étnica de hijos e hijas, que son considerados el soporte inmaterial y material que están en la base de la sucesión³⁵.

Un enfoque integral de la Sucesión Rural contiene, al menos, los tres planos siguientes:

Por un lado, continuidad en la vida rural-familiar, que debe sustentarse en bienes materiales, por lo cual la posesión o restitución de la tierra constituyen conquistas fundamentales a conseguir o mantener. Así, se considera al acceso a la tierra como un medio relevante para posibilitar el ejercicio de derechos fundamentales de la juventud del campo, como son entre otros, derecho a la educación, a la cultura, al trabajo, ingresos, a la recreación, crecer en la comunidad.

En un segundo plano se postula la relevancia de la viabilización de la Sucesión Rural de los activos ambientales o naturales, la riqueza de la historia y de la diversidad cultural de la propia Agricultura Familiar, campesina e indígena. En este sentido, resulta crucial el derecho a la cultura y el derecho consuetudinario –autoridades, normas y procedimientos de convivencia– de los pueblos milenarios, así como los derechos colectivos a la tierra.

En tercer y último plano, el reconocimiento de los derechos de las juventudes de la agricultura familiar, campesina e indígena.

3.4. Agricultura Familiar Campesina e Indígena

En el Paraguay, la Agricultura Familiar Campesina e Indígena ha sido definida en el marco de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) Sección Nacional de Paraguay, como: “aquella actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción de un predio; que además no contrata en el año un número mayor de 20 trabajadores asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo, que residen en la finca y/o en comunidades cercanas y que no utiliza, bajo condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de 50 hectáreas en la

³⁵ Caputo, Luis (2013), Ob. Cit., pág. 43.

Región Oriental y 500 hectáreas en la Región Occidental de tierras independientemente del rubro productivo”.

3.5. Emprendedurismo

Los programas de emprendedurismo juvenil, los ensayados por gobiernos y sociedad civil con participación de jóvenes, son contribuciones que permiten ampliar las oportunidades de inserción a la vida productiva de la población joven, y hacen parte de las políticas económicas y sociales.

El emprendedurismo surge como una alternativa viable en lo concerniente a la generación de empleos y recursos económicos para favorecer el desarrollo endógeno y descentralizado (desarrollo económico local) de comunidades rurales, contribuyendo a su vez con el arraigo.

En la búsqueda de definiciones tenemos que el “emprendedor” o la “emprendedora” es la persona que emprende, inicia, comienza una empresa, siendo esta cualquier actividad humana con un fin y medios determinados. Esa decisión de comenzar, parte de un “malestar”, de una necesidad, de una disconformidad con una situación estática y busca producir cambios en ella. Siempre que la empresa comience, generará impacto de diversas formas e intensidades. Deviene de estos conceptos que cualquiera puede ser o transformarse en “emprendedor/a”. Pero también se puede inferir que hay personas con fuerte tendencia a ser “emprendedoras” continuamente, es decir personas más propensas a comenzar nuevos proyectos cada vez o simultáneamente. De estas personas se ha dicho que tienen “cultura emprendedora”³⁶.

Un “emprendimiento” es la actividad iniciada por la “emprendedora/or” con objetivos y medios para llevarlos adelante. Se puede llevar un emprendimiento por una o varias personas, el término emprendedor no quiere decir que la empresa debe crearse de manera individual. Líbera y Salgado hacen el siguiente resumen:

La o el emprendedor es la persona.

El emprendimiento es la actividad.

La cultura emprendedora es el contexto proclive.

El **emprendedurismo** se define por Líbera y Salgado, como los estudios, las dinámicas sociales, las teorías, la herramienta y la política que tiene su foco en la persona emprendedora o en su actividad en general.

El emprendedurismo juvenil rural es, por tanto, el desarrollo de emprendimientos juveniles –individuales o colectivos– en los territorios rurales.

³⁶ Líbera, María Eugenia y Salgado, Mariano Fabián. “El sistema de apoyo a la generación de microemprendimientos por parte de los sectores más vulnerables de la población, como política social gubernamental”. Ponencia del VII Seminario Internacional de Emprendimiento y Creación de Empresa. Red Motiva. Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina: 2006.

3.6. Desarrollo Rural Territorial Sostenible

El objetivo del desarrollo agrícola y rural sostenible tiene tres aspectos: en primer lugar, aumentar la producción agrícola para asegurar que todas las personas tengan acceso a los alimentos que necesitan; en segundo lugar, mejorar el bienestar de las personas de conformidad con sus aspiraciones sociales y culturales; y, en tercer lugar, proteger y conservar la capacidad de la base de recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales (FAO).

El concepto de desarrollo sostenible³⁷ tiene al menos tres implicaciones en el desarrollo de un marco de políticas públicas: a) la multidimensionalidad; b) la intertemporalidad y la intergeneracionalidad; c) la multisectorialidad. La multidimensionalidad implica articular en un mismo nivel: la dimensión económica; la dimensión social y cultural; la dimensión ecológico-ambiental; la dimensión político institucional. La intertemporalidad implica que las situaciones sobre las que se desea actuar en el presente deben estar articuladas a un “Proyecto de País” que, necesariamente, debe ser de largo alcance. La intergeneracionalidad, por su parte, conlleva la idea de que el modelo de desarrollo no puede comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de obtener sus propias metas de bienestar y progreso.

Este concepto también apuesta por una visión multisectorial en la definición de las políticas públicas. Desde el punto de vista del desarrollo rural, la multisectorialidad reconoce el carácter polifacético y complementario de la agricultura ampliada, los sectores productivos no vinculados directamente a la producción primaria y los servicios ambientales, así como la necesidad de integrar los sectores complementarios del desarrollo social (salud, educación, empleo, entre otros). El concepto de desarrollo sostenible sirve de marco de referencia a dos planteamientos de desarrollo rural que han ganado importancia durante la última década: el Enfoque Territorial y el Enfoque de Medios de Vida Sostenible.

El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural (ETDR) parte entonces del reconocimiento de las características particulares de cada territorio. El territorio rural es definido como “un espacio geográfico compuesto por un tejido social particular, cohesionado por una determinada base de recursos naturales, articulado por ciertas formas de producción, intercambio y distribución del ingreso y por las instituciones y las formas de organización que operan en ellos”³⁸.

Al menos cuatro elementos se desprenden de esta conceptualización del territorio: a) se concibe el territorio como un producto determinado social e históricamente; b) explica mejor las relaciones intersectoriales y potencia el trabajo multidisciplinario; c) permite integrar los ejes fundamentales del desarrollo sostenible, esto es, los aspectos de organización económica, de relación con el medio natural, de organización social y política, y de articulación de los elementos culturales del territorio; y d) potencia la integración del conocimiento acumulado por las sociedades rurales.

³⁷ Rodríguez, Adrián y Sergio Sepúlveda, “Desarrollo rural sostenible: conceptos y desafíos”, IICA, 2003

³⁸ Rodríguez y Sepúlveda (2003), Ob. Cit., pág. 6.

El desarrollo visto desde el Enfoque de Sostenibilidad significa “desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” (Comisión Brundtland). Extendiendo la meta del desarrollo humano a todas las personas que vivirán en el futuro, la “sostenibilidad” introduce exigencias de gestión racional de los recursos disponibles en el planeta, es decir complementa y equilibra las perspectivas sociales y económicas con la perspectiva ambiental y ecológica. Desarrollo sostenible no significa meramente “cuidado del medio ambiente”, sino “complejidad” en los modos de calcular los beneficios y costos de las acciones humanas, al incluir los intereses de las generaciones futuras y la problemática “ecológica” en los informes “económicos”. El Enfoque de Sostenibilidad permite concebir el problema del desarrollo en términos de gestión de la casa común (oikos), tratando de equilibrar la satisfacción de los intereses de todos sus habitantes en interrelación e interdependencia.

4. Metodologías de trabajo con jóvenes

4.1. Aprender-haciendo:

La práctica y la teoría van juntas, y en la medida que se va haciendo en la práctica se teoriza y se reflexiona permitiendo así la incorporación de nuevos conocimientos que modifiquen las prácticas anteriores. El aprendizaje parte de la realidad y del reconocimiento de los saberes que cada sujeto trae consigo y la de sus familias.

Esta metodología no sólo es aplicable al campo de los aprendizajes tanto de educación formal y no formal, sino que en todos los ámbitos que impliquen un *hacer*. Así, en el momento de la realización de diagnósticos participativos en comunidades rurales, las y los jóvenes van aprendiendo a diagnosticar sus situaciones y necesidades haciendo y participando del diagnóstico. Lo mismo en los momentos de formulación de las políticas públicas, de su ejecución, de su monitoreo y de su evaluación participativos.

4.2. Metodologías de trabajo propias para con la juventud:

Se requiere formación específica para el trabajo con el sector (Espíndola), muchas personas quienes trabajan con jóvenes van adquiriéndolo en la práctica en el mejor de los casos. “Muchos profesionales reproducen formas y técnicas de trabajo más apropiadas para adultos y productores y no tanto para los propios jóvenes. Son escasas por otra parte las sistematizaciones de experiencias exitosas, de lecciones aprendidas que puedan generar una relativa disponibilidad de herramientas metodológicas para el trabajo con juventud rural”³⁹.

4.3. Superación del «adultocentrismo» a partir de un Enfoque de Trabajo Intergeneracional:

El adultocentrismo destaca la superioridad de las personas adultas por sobre las generaciones jóvenes y señala el acceso a ciertos privilegios por el solo hecho de ser adultos/as. Ser adulto o adulta es el modelo ideal de persona por el cual el sujeto puede

³⁹ Espíndola, Daniel (2002): Nuevos enfoques en políticas públicas de juventud.

integrarse, ser productivo y alcanzar el respeto en la sociedad. El adultocentrismo indica que existen relaciones de poder entre los diferentes grupos de edad que son asimétricas en favor de los adultos, es decir, que estos se ubican en una posición de superioridad. Las y los adultos gozan de privilegios por el solo hecho de ser adultos, porque la sociedad y su cultura así lo han definido⁴⁰.

El Enfoque de Trabajo Intergeneracional es una apuesta a la superación del “adultocentrismo”, e implica construir relaciones entre jóvenes y adultos/as de manera respetuosa, donde las y los adultos asumen los siguientes roles:

- Orientación y dirección para que las y los jóvenes ejerzan sus derechos.
- Ayuda para que los y las jóvenes vislumbren una decisión informada y racional.
- Estímulo del diálogo y del intercambio con honestidad.
- Nuevas y más equitativas formas de vincularse con las y los jóvenes.

Los y las adolescentes y jóvenes tienen el derecho a opinar sobre los asuntos que les afecta y el/la adulto/a debe considerar con respeto y seriedad esa opinión. De esta manera los y las jóvenes aprenderán a tomar decisiones y paulatinamente más responsabilidades. Con ello el adulto o la adulta no renuncia a su autoridad, sino que acompaña, guía con respeto y entrega elementos de juicio para que las y los adolescentes tomen decisiones por sí mismos/as⁴¹.

5. Lógicas de las políticas públicas

5.1. Lógica de transversalidad: Parte de la necesidad de avanzar en diagnósticos de las distintas áreas, dependencias e instituciones con las que es necesario interactuar para la definición de intervenciones estratégicas. Para ello se requiere trabajar desde y con los diferentes estamentos de las estructuras institucionales involucradas, para primero trabajar en la incorporación de la mirada de *juventudes* (Enfoque de Juventudes y Enfoque Etario) en el accionar de las instituciones, y luego avanzar hacia la interrelación sistémica de sus dimensiones y componentes de PPJR.

5.2. Lógica de integralidad: Este carácter “doblemente transversal” de análisis sectorial y de grupo etario, se entiende como más oportuno para reenfocar el trabajo de las PPJR. En el diseño se debe contemplar claramente que las políticas deben definirse a partir de los diagnósticos, de las demandas, así como desde las capacidades instaladas (superando la actual predominancia de políticas ofertistas). También es relevante remarcar que esto supone partir de lo local, hasta lo nacional tanto en los diagnósticos, como del relevamiento de demandas y ofertas, así como que el diseño operativo debe contemplar también los ámbitos local, regional y nacional.

Parte por tanto de la necesidad de articulación intersectorial y multisectorial para lograr una respuesta integral a las necesidades propias de las personas jóvenes, que incluye acciones para lograr su participación ciudadana efectiva.

⁴⁰ UNICEF (2013): “Superando el adultocentrismo”, Cuadernillo 4, Chile, pág. 18

⁴¹ Ob. Cit., pág. 31

Parte 2

II. Políticas Públicas de Juventud Rural

La definición sobre las Políticas Públicas de Juventud Rural se encuentra en el apartado anterior. Sin embargo, es necesario insistir en que el reto de construir unas políticas públicas coherentes y articuladas deben partir del contexto socio-económico en el que se encuentran las poblaciones juveniles rurales, con diagnósticos participativos de las comunidades sobre las necesidades desde lo local, para construir con redes locales la demanda organizada e inteligente⁴² de las poblaciones juveniles rurales.

Por lo tanto, empezamos con los datos socio-económicos y demográficos que permitan generar información estadística confiable y comparable, como herramientas analíticas de la realidad que faciliten el desarrollo, la implementación y el seguimiento de políticas, programas y proyectos dirigidos a jóvenes rurales entre 15 y 29 años de edad.

1. Contexto socio-económico

1.1. Datos de juventud rural

Según los datos con los que se cuenta sobre la juventud en general, de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2012, Paraguay está compuesto por 1.884.229 jóvenes (entre 15 y 29 años), representando el 28,6 % del total de la población. De esta población joven, el 50,15 % son varones y 49,85 % son mujeres. La estructura de la población se mantiene eminentemente joven; donde el 59 % de la población tiene menos de 30 años de edad.

Continuando con esta fuente estadística, tenemos que de la población de 15 a 29 años que totaliza 1.884.229 personas, el 36,24 % (682.830) vive en el campo frente a un 63,76 % (1.201.399) que habita en las ciudades, siendo Paraguay el país en la región del Mercosur ampliado con mayor población de jóvenes rurales (26% de la población rural total del país)⁴³.

Composición de jóvenes rurales por sexo

Tenemos que del total de la población juvenil rural, el 51,8 % son varones y el 48,2 % son mujeres. En términos absolutos, según la EPH 2012, el campo está compuesto por 353.520 varones y 329.310 mujeres, en las edades comprendidas entre los 15 y 29 años.

⁴² Se considera demanda inteligente de servicios a la gestión articulada por parte de las personas jóvenes para solicitar servicios específicos a las instituciones públicas y privadas que contribuyan en la satisfacción de las necesidades identificadas previamente por las juventudes. Esta identificación de necesidades surge de un proceso de análisis y reflexión colectiva que realizan las personas jóvenes previamente a la solicitud de servicios.

⁴³ Véase Cuadro 6: "Jóvenes de 15 a 29 años que viven en el Mercosur Ampliado según país y área de residencia (en valor absoluto y porcentajes)", en Caputo, Luis (2013): Juventud y Sucesión Rural en el Mercosur, pág. 145.

Distribución de la población joven por rango de edad y área de residencia⁴⁴

Edad	Urbanos	%	Rurales	%	Totales	%
15-19	454.071	37,80	304.715	44,63	758.786	40,27
20-24	412.680	34,35	206.996	30,31	619.676	32,89
25-29	334.648	27,85	171.119	25,06	505.767	26,84
15-29	1.201.397	100	682.830	100	1.884.229	100

El grupo etario en el campo más numeroso es el de 15 a 19 años: 44,63 %, rasgo compartido con los demás países latinoamericanos estudiados en la investigación mencionada, seguido por el tramo de 20-24 años, que en nuestro país alcanza a 30,31 %. Sobre esto dice el autor referido que siendo el sector adolescente el predominante, por sobre los y las jóvenes de mayor edad, esta tendencia “implica el diseño de políticas aún más específicas para las demandas de este estrato de jóvenes”.⁴⁵ Para visualizar mejor la composición total de la pirámide poblacional de nuestro país se comparte a continuación el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Población total por área de residencia, según grupos de edad

Edad quinquenal	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	6.600.284	3.929.499	2.670.785
0 - 4 años	9,6	9,1	10,2
5 - 9 años	10,0	8,4	12,3
10 - 14 años	10,6	9,5	12,2
15 - 19 años	11,5	11,6	11,4
20 - 24 años	9,4	10,5	7,8
25 - 29 años	7,7	8,5	6,4
30 - 34 años	7,0	7,3	6,5
35 - 39 años	5,3	5,6	4,9
40 - 44 años	5,6	5,9	5,2
45 - 49 años	4,9	5,1	4,6
50 - 54 años	5,0	5,2	4,8
55 - 59 años	4,0	4,1	4,0
60 - 64 años	2,8	2,7	2,9
65 años y más	6,6	6,5	6,8

⁴⁴ Véase Cuadro 8, Ob. Cit., pág.149.

⁴⁵ Dice más: “¿Qué desafíos implican estos datos para los gobiernos y los Estados, en términos de políticas públicas? En principio, atender con urgencia a las demandas específicas de los sujetos comprendidos en los tramos más jóvenes, sobre todo, de 15 a 19 años de edad, con un enfoque integral. Esas demandas están relacionadas no sólo con educación, sino con todos los demás derechos: capacitación e iniciación en las actividades productivas, acompañamiento técnico para los primeros emprendimientos económicos tendientes a su autonomización, recreación, acceso a las tecnologías de información y comunicación, participación y construcción ciudadana. Caputo (2013), ob. cit., pág. 150



Estudio y trabajo

Del 33,2 % de las y los jóvenes que tienen acceso a la educación, la mitad de ellos combina con el trabajo (16,5 %), y la otra mitad solo estudia (16,7 %). El 48,5 % solo trabaja, y el 18,3 % no estudia ni trabaja⁴⁶.

En la franja etaria de 15 a 19 años, el 33 % solo estudia; cerca del 27 % solo trabaja; el 13,9 % no estudia ni trabaja; siendo el 16,5 % la población que estudia y trabaja al mismo tiempo. En la franja etaria siguiente, de 20 a 24 años no se cuentan con datos precisos de jóvenes que sólo estudien⁴⁷, por lo que podría decirse que sólo el 10,8 % que combina con el trabajo tiene acceso a la educación; el 60,7 % solo trabaja, y el 23,1 % no estudia ni trabaja. En el rango etario que le sigue, nuevamente no se cuenta con datos de población que estudie por insuficiencia muestral tanto para la población que solo estudia y la que estudia y trabaja, teniendo que el 72,3 % solo trabaja y el 20,7 % no estudia ni trabaja.

Con relación a los años de estudio, el 28,8 % tiene entre 4 a 6 años de estudio, el 29,4 % entre 7 a 9 años de estudio, y el 28,0 % entre 10 a 12 años de estudio. Alrededor de 45.750 (6,7 %) jóvenes rurales al momento de la encuesta contaban con 0 a 3 años de estudio.

Población ocupada de 15 a 29 años por área de residencia, según sexo y rama de actividad

Las estadísticas de la población juvenil rural ocupada (418.928) demuestran que el 55,2% de los jóvenes se dedican a la rama de actividad agrícola, y el 44,8 % a la no agrícola. Haciendo una descomposición por sexo, los varones se dedican a estas ramas el 59% y el 41% respectivamente, y del total de mujeres ocupadas el 47,5 % y el 52,5 % respectivamente.

Queda pendiente de estudio el conocer en profundidad los trabajos en los que participan las y los jóvenes en el ámbito rural, sobre todo aquellos trabajos no agrícolas como la forestal.

Edad promedio de tenencia de hijo/a

Otro aspecto fundamental es la edad promedio de tenencia de hija/o, aspecto considerado por muchos jóvenes como “el pasaje oficial al mundo adulto” en la Encuesta Nacional de Juventud⁴⁸.

“¿A qué edad, en promedio, se tiene el/la primer/a hijo/a? Y ¿cómo se comporta esta variable en relación con factores como el sexo, la escolaridad y/o la edad? En primer lugar hay que mencionar que existe una gran diferencia entre el promedio de varones y mujeres. Los varones tienen su primer/a hijo/a a los 25.4 años, mientras que las mujeres lo hacen a los 21.4 años. Dado que la tenencia de hijos/as, con seguridad, afecta más a las mujeres que a los varones, a continuación nos centraremos en el análisis del comportamiento de los indicadores exclusivamente en las mujeres. De esta

⁴⁶ Véase Anexo 1: Datos de juventud, Fuente Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2012: Cuadro Población de 15 a 29 años por área de residencia, según grupos de edad y si estudia y trabaja.

⁴⁷ Véase Anexo 1: Cuadro 2, Fuente DGECC. Insuficiencia censal.

⁴⁸ Caputo, Luis, Marielle Palau y Diego Segovia (2009): Ser joven hoy: realidades y percepciones de la población paraguaya. Resultados de Encuesta Nacional. BASE-IS, IBASE, POLIS e IDRC: Asunción.

manera, se tiene que en el campo el promedio de edad al tener el/la primer/a hijo/a es de 20.9 años, ligeramente inferior al 21.6 años de la ciudad. Existe sí una relación bastante marcada con el nivel de escolaridad, es decir, a mayor formación, más tarde se tienen hijos/as.”⁴⁹

Otro dato importante que arroja esta encuesta es que el 23,6 % de las mujeres llegan a los 18 años habiendo tenido, por lo menos, un/a hijo/a.

La migración, un fenómeno de jóvenes y que afecta más a las mujeres rurales

Una de las conclusiones referentes a la migración que aparece en la Encuesta Nacional de Juventud es que la acción o propensión a migrar no sea tanto por una cuestión de sexo o residencia, y sí más bien por una cuestión de edad: *“Existe una marcada diferencia entre el 19,3 % de los/as menores de 30 años, que declaró haber cambiado de residencia en los últimos cinco años y el 12,7 % de los mayores de 30 años que declara lo mismo. Esto, antes que responder a condiciones contextuales específicas, es de esperar que así sea, ya que las personas jóvenes pueden tener motivaciones laborales, de estudio, familiares u otras, y al encontrarse con menos compromisos duraderos y menor estabilidad laboral, existe una mayor apertura a embarcarse en los desafíos de la migración”*⁵⁰

Sin embargo, la diferencia que aparece entre jóvenes mujeres y varones en los datos provenientes de la EPH 2012 de la DGEEC es bastante significativa, donde el 56 % de las personas jóvenes migrantes entre 15 a 29 años son mujeres, frente al 44 % de sus pares varones⁵¹.

Calidad de vida

Un indicador de calidad de vida es el índice de pobreza, existiendo en nuestro país el 40,6% de la juventud rural en situación de pobreza, con un alto índice de pobreza extrema del 25,8 %.

1.2. Tensiones con el modelo de desarrollo vigente

A continuación se describen algunas problemáticas por las que atraviesan los y las jóvenes rurales, tomando como referencia al sector mayoritario de jóvenes vinculados y vinculadas a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, coincidiendo con las y los sujetos priorizados en la política agraria del país, con quienes se pretende construir una estrategia de reducción de la pobreza.

Al respecto sobre Agricultura Familiar (AF) en nuestro país, se cita como características⁵² que:

⁴⁹ Caputo, Luis (2009): Ob. cit., pág. 32.

⁵⁰ Caputo, Luis (2009): Ob. Cit., pág. 33.

⁵¹ Véase Anexo 1: Datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares 2012.

⁵² Carriquiry, Miguel (2011). PROCISUR. Citado en Caputo, Luis (2013), Ob. Cit., pág. 83.

- Existen 299.870 fincas de AF, corresponde al 21% del total del área rural. A este número de productores familiares debe sumarse todavía unas 30.000 familias recién asentadas y unas 50.000 familias sin tierra.
- La Agricultura Familiar es la clase más numerosa del Paraguay que incorpora al 90% de las y los trabajadores agropecuarios; dando empleo directo a más de 527.000 trabajadores/as permanentes residentes en las explotaciones y a una cantidad de asalariados no residentes.
- Los productos principales son (en orden de importancia): algodón, mandioca, maíz, poroto nacional, ganado vacuno, porcino, aves, soja (en medianos productores).

Es necesario aclarar que lo que se describe a continuación es un resumen de lo aparecido en la investigación realizada por el investigador social Luis Caputo sobre Sucesión Rural y Agricultura Familiar Campesina e Indígena en el Mercosur⁵³, con un marco de tendencias en el plano regional, que en nuestro país se aplican en mayor o en menor medida, muchas de las cuales pueden ser corroboradas y cotejadas con estadísticas y encuestas oficiales, y con las investigaciones existentes al respecto.

a) Las transformaciones en los espacios rurales

Los contextos sociales rurales en los que se desarrollan las y los jóvenes en el campo se caracterizan por una profunda transformación agropecuaria y rural. A esta conclusión llega Sili (2000), teniendo este fenómeno como consecuencia principal la reorganización territorial rural de la región:

“Para comprender estos cambios, es necesario, según el mismo autor, tener en cuenta los siguientes factores: a) el proceso de modernización anti-rural, el cual produce un efecto de descampesinización; b) la creciente diferenciación y fragmentación social; c) la deslocalización de los actores con respecto a sus territorios; y d) la nueva relación campo-ciudad, extremadamente dinámica (Sili, 2011)”⁵⁴.

“Estos factores son los que explican la consolidación -en las dos últimas décadas- de un nuevo modelo de organización socio-territorial en la región. La piedra basal de esta reorganización de los espacios rurales es la imposición y consolidación de una lógica empresarial por sobre una lógica de producción y desarrollo de la Agricultura Familiar”.

En palabras de Sili: “En este modelo conviven dos grandes modelos de desarrollo: un modelo empresarial, dinámico, con un flujo permanente de recursos de otros sectores de la economía hacia el sector primario, y un modelo de agricultura familiar que manifiesta problemas estructurales en torno a la producción y la comercialización de los productos agropecuarios, que intenta superar los problemas a través de diversas estrategias, aunque para muchos la alternativa ha sido el éxodo hacia las ciudades regionales” (Ibídem: 11).

⁵³ Caputo, Luis: Juventud y Sucesión Rural en el Mercosur, Informe Final. Confederación de Productores Familiares de Mercosur. COPROFAM, Asunción, 2013.

⁵⁴ Caputo, Luis (2013), Ob. Cit., pág. 14.

b) El proceso de concentración de la propiedad de la tierra

Es innegable que los espacios rurales dejan de presentarse como territorios apropiados y organizados por comunidades rurales, para hacerlo como un conjunto de parcelas agrícolas controladas por diferentes actores con lógicas particulares, en función de una lógica productiva empresarial caracterizada por la deslocalización. Este modelo, al cual Sili denomina de “organización fragmentaria”, se inserta plenamente en una dinámica de globalización que rescata y valoriza los territorios rurales según las condiciones de competitividad y riqueza de los mismos. Para la consolidación de dicho modelo han sido claves la falta de regulación de los territorios rurales y la extrema movilidad de los nuevos actores.

Otro aspecto relevante dentro de este proceso de reorganización de los territorios es que los cambios en las estructuras agrarias evidencian fragmentaciones en detrimento de la Agricultura Familiar. En efecto, según Sili, los datos verifican un marcado proceso de concentración de la tierra. Al respecto, en toda la región se dan dos procesos complementarios: a) las explotaciones de menos de 100 hectáreas disminuyen, lo cual manifiesta un proceso claro de pérdida de agricultores familiares; b) las explotaciones más grandes crecen en superficie, lo cual muestra un fuerte proceso de concentración de la tierra en esta categoría.

Los datos -por sí solos- son elocuentes de la altísima concentración de tierras –medida con el índice de Gini que va del 0 (máxima igualdad) al valor 1 (de máxima concentración)– en todos los países del Mercosur Ampliado.

Los datos de la mayoría de los países arrojan una proporción muy pequeña de mujeres rurales propietarias. Por ejemplo, el Censo Agrario de 1991 indica en Paraguay que menos del 10% de los fundos censados tenían a las mujeres como propietarias individuales de los establecimientos o chacras, vale decir que juntamente con las personas jóvenes, las mujeres constituyen el sector más despojado de la propiedad y tenencia de la tierra en el Mercosur Ampliado.

Además del hecho de que las mujeres y personas jóvenes están despojadas de la tierra, es preciso detenerse a observar la situación de desigualdad de la tierra del bloque del Mercosur Ampliado.

Los datos del cuadro de abajo muestran dos extremos opuestos: Chile, con un índice de 0.59, y Paraguay, con 0.93 (la cifra de concentración de tierra más alta del mundo); y en el medio todos los países restantes, con índices superiores al 0.71, lo que significa, claramente, que este bloque regional se caracteriza por la injusta distribución territorial.



Cuadro 3. Índice de GINI sobre distribución de la tierra en el MERCOSUR Ampliado

País	Índice de GINI	Año
Paraguay	0.93	2002
Venezuela	0.88	1990
Perú	0.86	1996
Brasil	0.85	1994
Argentina	0.85	1994
Uruguay	0.79	1994
Bolivia	0.76	1994
Ecuador	0.71	2000
Chile	0.59	1997

• Fuente: Algunas estadísticas sobre tierra. FAO. Disponible en <http://www.fao.org/gender/landrights/topic-selection/es/>

c) Características de la nueva ruralidad de la agricultura

Siguiendo con la investigación señalada, el informe apunta que con esta estructura de la tierra, al realizar una rápida mirada al contexto global de la agricultura y del sistema alimentario, se pueden ver las siguientes tendencias del agro en los países del MERCOSUR Ampliado.

Por un lado, es notorio el incremento de la producción de cereales (principalmente en el Cono Sur, el cultivo de soja/soja transgénica) en millones de toneladas para la exportación, orientada a cubrir el forraje necesario para la producción mundial de animales, que a su vez constituye la base proteínica de los alimentos fabricados para el consumo de países europeos y asiáticos. Con esta misma orientación, en las últimas décadas, cada vez más se adoptan monocultivos de maíz, trigo, arroz, y caña de azúcar, entre otros.

Al mismo tiempo, varias de estas materias primas se han constituido en *commodities*, controlados a nivel local por empresarios agrícolas altamente capitalizados, y de manera vertical por grandes corporaciones multinacionales, proveedoras de insumos biogenéticamente manipulados así como fertilizantes, herbicidas, pesticidas y maquinarias.

Como se dijera, existen varios procesos de cambio en curso, con importantes impactos en el mercado de trabajo rural y en las posibilidades de expandir las oportunidades y capacidades de la gente joven del campo.

Por un lado, la coyuntura agraria actual se encuentra bajo la presencia de un proceso global de reconfiguración de los espacios y territorios, cuyo ritmo está marcado por agentes externos, y cuyos impactos se hacen sentir en quienes habitan los espacios locales, siendo las nuevas generaciones rurales las que asumen, involuntaria y directamente, los costos de esta transformación.

En **resumen**, las transformaciones ocurridas en el ámbito rural de la Agricultura Familiar son respuestas orgánicas a un proceso de orden estructural, caracterizado por:

- Crisis en países desarrollados.
- Concentración de grandes cantidades de tierra en pocas manos.
- Monopolización de los medios de producción: tecnología e insumos.
- Modelo extractivista de la producción.
- Desarrollo desigual entre el sector de la agricultura y el de la agroindustria.
- Subordinación de la agricultura a la agroindustria.
- Exclusión de las y los pobladores rurales de las posibilidades de desarrollo en sus lugares de origen.

“En este contexto histórico, económico y social, se enmarcan las cotidianidades de las y los jóvenes rurales, afectados por cuestiones estructurales, a lo que responden de manera coyuntural, sin que ello suponga una posibilidad de cambio y mejora en su calidad de vida ni que les asegure su arraigo al lugar donde viven ellos y vivieron sus padres y abuelos” (Pirone, 2012: 41).

2. Identificación de la población juvenil rural y sus necesidades

2.1. Demandas juveniles

Esta síntesis que se plantea, aclara Caputo (2013), es fruto de las reflexiones a las que varios autores estudiosos de la materia llegan, reconociendo que son los propios jóvenes – mujeres y varones– quienes últimamente con mayor fuerza van construyendo planteamientos más serios en torno a estas demandas.

a) La demanda juvenil por la tierra propia, el trabajo digno e ingresos justos

En el contexto de desigualdad en la distribución de tierras de la región, apunta Luis Caputo (2013), un primer grupo de demandas que despierta mayor preocupación por parte de las juventudes rurales se focaliza hacia todo lo que encierra como medio de vida: el territorio y el “derecho a la tierra”⁵⁵

⁵⁵Caputo, Luis (2013): Op. Cit., pág. 174.

En un trabajo que repasa el estado del arte de la situación de la juventud rural en América Latina se muestra “una juventud atravesada por una serie de tensiones, en mayor grado que sus pares urbanos: entre migrar o permanecer, entre continuar estudiando o trabajar, entre identidades locales o globales. La tierra es fuente de tensión central: ¿cómo articular un proyecto personal cuando los regímenes tradicionales de tenencia les impide acceder a ese recurso vital?” (Kessler, 2005: 3).

Los sujetos jóvenes se encuentran entonces en el centro de una tensión particular: entre el derecho a la tierra, o al menos a compartir el uso de las tierras de la familia natal, por un lado, y la falta de valorización de sus capacidades, por otro. Así se constituye su condición social específica, donde un segmento importante de las juventudes termina siendo una fuerza de trabajo infra-pagada, sin recompensas en términos de ingresos decentes.

De esta manera —se señala en el documento anteriormente citado—, las y los jóvenes retoman la principal reivindicación de trabajadores y trabajadoras rurales y de las familias campesinas organizadas: la primera demanda de la juventud es el acceso a la tierra mediante el impulso de una profunda Reforma Agraria Integral, lo cual significa condiciones para una vida digna en el campo. El vínculo con la tierra es planteado como condición de base para acompañar sus trayectorias juveniles, argumentando que, de efectivizarse, tendrían un alto impacto en las posibilidades de realización efectiva de todos los demás derechos humanos, en términos generales y específicos de la condición juvenil.⁵⁶

b) La desigualdad de acceso a la propiedad y la demanda por la equidad de géneros

Las mujeres rurales son las que más experimentan dificultades vinculadas a la reproducción de las desigualdades económicas y brechas de género en la posesión de bienes productivos, en la distribución de beneficios de la renta agrícola y, fundamentalmente, en la sucesión familiar.

En estudios realizados en otros países sobre las mujeres jóvenes en relación al acceso a la tierra, el trabajo y la renta, el padre sigue prefiriendo traspasar la propiedad de la tierra a los hijos varones y no a las hijas mujeres, por el fuerte patrón patrilineal-patriarcal en la sucesión, con una fuerte diferenciación de roles en donde a éstas les tocan más las tareas domésticas y de estudios, y a los varones continuar con el patrón de agricultor del padre.

Ciertamente, las mujeres en general no participan del proceso productivo, ellas están dedicadas a las actividades domésticas y educativas, y las que participan en los roles productivos están invisibilizadas, sus aportes a varios procesos productivos no son reconocidos. Esta situación se desprende de los resultados de estudios, revelando que “se asignan roles diferenciales para varones y mujeres en pro de garantizar la continuidad del emprendimiento productivo”.

En los hijos se presenta con determinación la preferencia por continuar con la actividad paterna, tanto así que es posible afirmar que proyectarse como agricultor se impone como norma ineludible. Así, mientras los varones son educados por sus padres para dar continuidad a la actividad familiar, las mujeres incursionan junto a sus madres en el ámbito doméstico, con

⁵⁶ Op. Cit., pág. 175.

escasa participación en lo productivo. Al mismo tiempo, en las hijas, se expresa una opción de ruptura con el modelo materno, que ofrece como única salida la emigración a los centros urbanos, en busca de mejores oportunidades. Se constató que, tanto para varones como para mujeres, la permanencia en el medio rural, junto a las condiciones que implica, se ve limitada por la escasez de oportunidades que el medio les ofrece para la consecución de proyectos autónomos” (Gallo, Molinaro y Osorio, 2011).

Asimismo, desde la perspectiva de la FAO “las mujeres del medio rural son discriminadas de forma sistemática respecto al acceso a los recursos necesarios para la producción agrícola y el desarrollo socioeconómico. Por lo general, los servicios de suministro de crédito, extensión, insumos y semillas rigen las necesidades de los hombres cabeza de familia. Es muy infrecuente que se consulte a las mujeres rurales respecto a los proyectos de desarrollo que pueden incrementar la producción y los ingresos de los hombres, pero que incrementan las cargas de trabajo de las mujeres. Cuando la carga de trabajo aumenta, las niñas dejan la escuela con más frecuencia que los niños para ayudar en las tareas agrícolas o domésticas”⁵⁷ (FAO: 2013)

c) *Demanda de eliminación de la explotación laboral juvenil*

La falta de tierras guarda relación con otros problemas y demandas de la gente joven del campo. De modo general en encuentros de juventud rural las personas jóvenes dan cuenta de la inserción precaria en la Agricultura Familiar y rechazan críticamente la hostilidad de las condiciones laborales que suelen imponerse en establecimientos que contratan mano de obra joven.

En Sudamérica hay evidencias de explotación laboral por parte de administradoras de recursos humanos de capital transnacional, fabricantes de herbicidas, sobre todo, así como las usinas de caña de azúcar y las empresas que, además de avanzar con sus monocultivos, a su vez emplean precariamente a trabajadores rurales de las zonas más pobres. Las denuncia^s dan cuenta que se continúa con el tradicional pago en vales o bonos de los que descuentan las mercaderías provistas por los patrones, sin registro alguno de las y los trabajadores en su mayoría jóvenes en los correspondientes ministerios de trabajo y seguridad⁵⁸.

d) *Educación con reconocimiento de la identidad*

Otra de las demandas fundamentales planteadas por las juventudes rurales, es la referida a una educación pública, pertinente y de calidad; las juventudes vinculadas a los ámbitos rurales depositan enormes expectativas sobre el papel de la Educación Secundaria (nivel medio) y Educación Técnica, en la que hay posibilidades de ingreso, pero también muchos obstáculos para continuar y finalizar.

Las juventudes militantes de movimientos sociales del campo exigen que las escuelas rurales promuevan vivencias y conocimientos socialmente significativos que incluyan la identidad y la faz productiva, consideradas estratégicas para fortalecer la Agricultura Familiar, lo cual se consigue cuando la escuela dinamiza las tradiciones culturales y revaloriza en sus

⁵⁷ Véase: Por qué el Género. Publicación digital, disponible en <http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-why/es/>

⁵⁸ Op. Cit., pág. 186-188.

estudiantes la profesión de la agricultura⁵⁹. Esto puede verse constatado en el documento sobre Educación Rural de la REAF, donde se recomiendan a los Estados políticas públicas de educación rural pertinentes.⁶⁰

El acceso a las TIC, una demanda cada vez más visible

La demanda por educación también guarda relación con las demandas de conocimiento que puede ser disfrutado mediante las TIC. Si bien en las áreas metropolitanas la brecha digital viene disminuyendo por el abaratamiento de los equipos y el ensanchamiento de las redes para acceder a internet, en las zonas rurales prima la desigualdad digital, debido –entre otras– a la falta de acceso al ciberespacio, profundizando así las desigualdades de la agricultura familiar, campesina e indígena.

Las nuevas tecnologías de comunicación no se limitan a la telefonía celular y a las computadoras con acceso a internet. También incluyen otras posibilidades, muy valoradas por las juventudes. Como se sabe, las y los jóvenes rurales son quienes suelen copar los espacios de radios comunitarias, de producción cultural, musical y organización de festivales y diferentes encuentros. Este camino de búsqueda de medios de expresión es fundamental desde el aspecto político, pues despierta el interés en ser ciudadanos y ciudadanas del mundo mediante estas herramientas; por tanto, cuando tienen oportunidad, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la agricultura familiar, campesina e indígena, toman cursos de informática, se preocupan por abrir sus cuentas de correo electrónico, Facebook, o Twitter, y las revisan en un cyber en el pueblo o en celulares; y también para hacer sentir sus inquietudes y producción creativa aprovechan los escasos canales que se les abren en emisoras y radios públicas o privadas⁶¹.

También es preciso señalar que algunos Estados nacionales del Mercosur Ampliado vienen desarrollando programas de inclusión digital, con el propósito de reducir la brecha en este campo. En nuestro país podemos mencionar el Programa “Una computadora por Niño” y la entrega por parte del Ministerio de Educación y Cultura de notebook alcanzando a docentes de escuelas rurales.

e) Demandas que remiten al medio ambiente rural

El derecho a la tierra –incluida la posibilidad concreta de legalizar su posesión–, y el cuidado de los recursos naturales desde la óptica de la sustentabilidad y la sostenibilidad, son, desde la perspectiva de la gente joven de las organizaciones sociales, aspectos fundantes para el desarrollo de las economías rurales agrícolas de Sudamérica, y fundamentales para la erradicación de la pobreza rural.

Buena parte de las juventudes campesinas e indígenas se sienten interpeladas por la ecología, y en este marco aparece, por ejemplo, la denuncia por el envenenamiento de familias y comunidades enteras a causa del rociado con agroquímicos en campos aledaños con

⁵⁹ *Op. Cit*, pág. 188-196.

⁶⁰ Dicho documento puede consultarse en la dirección web:
<http://www.reafmercosul.org/index.php/acerca-de/biblioteca/documentos/item/29-recomendacion-educacion-rural>

⁶¹ *Op. Cit*, pág. 188-196.

cultivos transgénicos. Concretamente, demandan al Estado y a las grandes empresas agropecuarias que se los respeten como agricultores/as, exigiendo un medio natural libre de riesgos ecológicos y contaminación.

En tal sentido, estas preocupaciones forman parte de los procesos que entran en juego con la agricultura mecanizada: presión por controlar los territorios, negligente rocío ambiental con componentes organofosforados contaminadores del suelo, que embisten contra los cultivos de subsistencia y de renta agraria familiar –con el consecuente socavamiento de la soberanía alimentaria de los países–, y provocan daños irreparables en las napas de agua potable y los arroyos, haciendo inevitable que dichos químicos, sean inhalados por las familias rurales.

Se constata la existencia de juventudes rurales que aprecian la posibilidad de comercializar los excedentes de los cultivos de subsistencia y de rubros “nuevos” como las hortalizas, siempre y cuando no genere dependencia de insumos químicos y no descuide la seguridad alimentaria que otorgan los cultivos de autoconsumo. Al mismo tiempo, esos jóvenes profundamente conscientes, valoran la estrategia de la diversificación productiva y la idea altamente racional de sustentabilidad gracias a la adquisición de los conocimientos de la agroecología⁶².

f) Demandas de participación protagónica, vida segura y otros derechos específicos

La demanda de participación protagónica de las y los jóvenes además de lograr una incidencia en las políticas públicas pasa también por el ámbito familiar y comunitario:

“...el trabajo desarrollado por la juventud en la esfera de la producción familiar aún es poco valorizado. Los/as jóvenes participan poco de las decisiones sobre qué y cómo producir, cómo comercializar y aplicar los recursos. Esta invisibilidad tiene influencia en el deseo de permanecer en el mundo rural”.

Son significativamente fuertes las demandas que refieren al derecho a disfrutar la juventud sin discriminación por género, mediante espacios y actividades de esparcimiento (fiestas, deportes), acceso y sitios de desarrollo cultural; poner fin a las discriminaciones que son más generalizadas para las muchachas. Según las voces de jóvenes rurales, estos derechos no son siempre posibles de la misma manera para todos los y las jóvenes del campo, sino que varían en función del estrato sociofamiliar y de las políticas de esparcimiento existentes.

De todas maneras, para la vida juvenil rural es muy relevante la solidaridad intrageneracional y los espacios que aglutinan a jóvenes. Contrariamente a lo que esperan las personas jóvenes de la agricultura rural, campesina e indígena, al repasar la evidencia no se constatan oportunidades para reconocer las habilidades y capacidades artísticas, deportivas, mediante programas que expandan oportunidades a las zonas rurales

En la Consulta Regional América Latina y el Caribe “Facilitar el Acceso de los/las jóvenes a las actividades agrícolas” y en otros tantos espacios construidos por la misma gente joven y sus organizaciones, se debaten demandas y se plantean soluciones, quedando en claro las principales dudas o interrogantes que tienen las juventudes rurales. A modo de síntesis de las

⁶² Ob. Cit., pág. 196-198.

principales demandas se pueden repasar las interpelaciones que surgieron del debate de dicha Consulta Regional:

- La juventud rural no tiene acceso al financiamiento, ¿por qué?
- Cuando los líderes de la organización se vuelven mayores no dejan espacio a los jóvenes, ¿por qué?
- Los jóvenes rurales se alejan de las actividades agrícolas y de las zonas rurales, ¿por qué?
- Los jóvenes no tienen acceso a los recursos productivos (agua, semillas, tierra), ¿por qué?

En efecto, dichas preguntas -muy sintomáticas- sintetizan las principales demandas de las juventudes rurales: financiamiento, participación, infraestructura agraria y acceso a los factores productivos⁶³.

2.2. Índices de vulnerabilidad

Una herramienta cada vez más utilizada por los Estados para reorientar las políticas públicas con el objetivo de la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida, es la construcción de indicadores de vulnerabilidad. Estos indicadores están asociados, en general, a la pobreza experimentada, pero también aquellos que señalan un riesgo a padecer a futuro.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico u otros se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar

El PNUD define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo .

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que pobreza, si bien la incluye. Esta última hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente. Desde este punto de vista es un concepto más dinámico y amplio. En su sentido amplio la categoría de vulnerabilidad refleja dos condiciones:

⁶³ Ob. Cit., pág. 198-203.

la de los “vulnerados”, que se asimila a la condición de pobreza, es decir, que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los “vulnerables”, para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está ya materializado, sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte.

La noción de vulnerabilidad social ayudaría a identificar a grupos sociales, hogares e individuos, que por su menor disponibilidad de activos materiales y no materiales, quedan expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida, por ejemplo, ante cambios en la situación laboral de sus miembros activos. Aquí se plantea la utilización del concepto asociado al de condiciones de vida para tener una mirada multidimensional. La introducción de la categoría conceptual “condiciones de vida” se vincula a la necesidad de abarcar los diversos planos y dimensiones tanto de la vida privada como comunitaria. Esto se refiere a los múltiples elementos que pueden ser indicadores de diferencias y posicionamientos en la estructura social.

En síntesis, “condiciones de vida” alude al equipamiento y/o provisión de bienes del hogar en relación a la cantidad de miembros, a las características de la inserción ocupacional de las y los miembros, a los niveles de educación alcanzados por los/as mismos/as, al acceso a los beneficios sociales y a la posibilidad de expresión y participación en la vida pública.

Como se trata de un concepto que puede ser ambiguo, que ha invadido el discurso mediático, con el que se alude a fenómenos diversos y situaciones disímiles, aquí se parte, en términos operativos, de una definición de vulnerabilidad social, entendida como una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar -en tanto subsistencia y calidad de vida- en contextos sociohistórico y culturalmente determinados.

La idea de “satisfacción del bienestar en tanto subsistencia y calidad de vida” es, de hecho, de mayor amplitud que la de “necesidades básicas”; se orienta a incluir elementos que den cuenta de otros requerimientos como, por ejemplo, posibilidades de descanso y tiempo libre durante la etapa laboral y hacia el final de la vida activa.

Por lo anterior, esto amerita una intervención que considere las características y el contexto social de las poblaciones a la cual son dirigidas y que incorpore estrategias intersectoriales y de participación como ejes centrales para la acción en dichos territorios.

A continuación se desagrega las aristas que hay que tomar en consideración por las PPJR para realizar un análisis de las personas jóvenes a las que se van a brindar servicios:

- ☐ Sexo: mujer / hombre
- ☐ Edad: 15-17 años / 18 – 24 años / 25 – 29 años
- ☐ Nivel socioeconómico: pobreza, pobreza extrema.
- ☐ Estatus civil: soltera/o, casada/o, divorciada/o, unión libre.

- ☐ Nivel de educación: analfabeta, educación básica incompleta, educación básica completa, educación media incompleta, educación media completa, alguna formación técnica, educación universitaria incompleta, educación universitaria completa.
- ☐ Condición laboral: empleada/o, desempleado/a, subempleada/o, inactiva, trabaja en el sector informal, realiza trabajo precario o alguna de las peores formas de trabajo infantil.
- ☐ Nacionalidad: paraguaya, brasileña, u otras.
- ☐ Lugar de procedencia: rural o urbano.
- ☐ Identidad sexual: heterosexual, homosexual, bisexual, transexual, transgénero.
- ☐ Etnia: Mbya Guaraní, Ache, Menonita, u otras.
- ☐ Número de dependientes: número de personas menores de edad, mayores o con alguna discapacidad física o mental que dependen a nivel económico o de los servicios de cuidado que le brinda la o el joven.
- ☐ Capacidad/discapacidad: habilidad o incapacidad física.
- ☐ Tenencia de tierra: propiedad del Estado, tierra fiscal solicitada, tierra fiscal sin solicitar, dueño/a sin título definitivo, propiedad privada, condominio, aparecería, arrendamiento, ocupación de dueño desconocido, ocupación sin autorización, ocupación de hecho con permiso, recibida en préstamo, sin tierra⁶⁴.

En el caso de los pueblos originarios, la forma de tenencia de la tierra es diferente. Los resultados censales indican que existen 412 comunidades indígenas en Paraguay, de las cuales 185, que representa 45% del total, todavía no disponen de un aseguramiento legal y definitivo⁶⁵.

3. Dimensiones de las PPJR

Una primera constatación es que existen políticas de desarrollo rural, pero en su mayoría están orientadas a “productores adultos” establecidos, es decir, propietarios de la tierra, mediante el otorgamiento de créditos y financiamiento para mejorar y aumentar la productividad.

Otra constatación pertinente es que las PPJR deben estar orientadas a responder las demandas y necesidades de las variadas poblaciones juveniles, con priorización según el perfil de las mismas y de los índices de vulnerabilidad, en conexión y en coherencia con las políticas de desarrollo rural del país. Antes de pasar a describir las dimensiones es oportuno mencionar que estas están en conexión con la Misión, Visión y Objetivos Institucionales del MAG⁶⁶.

⁶⁴ Fuente: <http://www.fao.org/gender/landrights/pagina-principal/seleccion-de-categorias/es/>

⁶⁵ Íbidem.

⁶⁶ Fuente: <http://www.mag.gov.py/index-b.php?pag=misionvision.html>

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.

Objetivos Institucionales:

- Consolidar al MAG como actor principal del Estado en la construcción e implementación de las políticas sectoriales e impulsor del desarrollo agrario y rural.
- Fortalecer la agricultura familiar, comunitaria e indígena.
- Promover el mejoramiento de la competitividad del sector agrario con enfoque diversificado, sostenible, sustentable e incluyente, entre otros.

A continuación se describen las cinco dimensiones de Políticas Públicas de Juventud Rural conectadas con las políticas de desarrollo rural, para luego complementar con Ejes de Acción con recomendaciones tanto para el Estado como para las organizaciones juveniles⁶⁷, considerando que un papel central de las políticas públicas de juventud es la promoción de la participación activa en los procesos de desarrollo (jóvenes como actores y actrices estratégicos) y en la implementación, por tanto, de estas políticas. Es poco asertivo una institución fortalecida sin su contraparte de sociedad civil también fortalecida como interlocutora válida. De ahí que muchas de esas acciones que se recomiendan a las organizaciones civiles pueden ser apoyadas desde el Estado.

3.1. Dimensión Acceso a Tierras y RAI con Perspectiva de Género

“El tema de aumentar la extensión y la calidad de la tierra debe ser central a toda estrategia y todo proyecto que pretenda un impacto positivo y duradero en la pobreza que caracteriza gran parte de la agricultura familiar en el mundo en desarrollo. La entrega de tierra a jóvenes, la capacitación y los acuerdos para involucrar a los hijos e hijas en la explotación de la tierra familiar y de otros medios de ingresos deben ser vistos en esta óptica de mediano plazo”.⁶⁸

⁶⁷ Tanto las dimensiones que se presentan como los Ejes de Acción de PPJR están basados en lo contenido en el Informe Final “Juventud y Sucesión Rural en el Mercosur Ampliado” elaborado por Luis Caputo, y lo preparado por el mismo autor para el “Taller de Presentación del Abordaje Metodológico de PPJR con PG”, realizado los días 9, 10 y 11 de julio recientes.

⁶⁸ Durston y Espíndola, Ob. Cit., pág. 4.

En efecto, para garantizar la progresividad de los derechos de las juventudes rurales y de las familias de la pequeña agricultura, resulta imprescindible reimpulsar políticas de Reforma Agraria haciendo una discriminación positiva hacia las nuevas generaciones.

Según Sili, la agricultura en la región debe cumplir con tres funciones esenciales: a) la generación de riquezas para los países, preferiblemente mediante una agricultura diversificada e integrada por numerosos productores, pequeños, medianos y grandes; b) contribuir eficazmente con el desarrollo social y territorial equilibrado de los países; c) consolidar la soberanía alimentaria de las sociedades. Para esto es necesario, sostiene este autor, trabajar sobre el uso de la tierra, la distribución y la tenencia de la misma⁶⁹.

Además, tanto las políticas más específicas como las políticas agrarias, con inclusión juvenil, deberían contener un diagnóstico de todas las formas de tenencia y producción, con acciones que estén enmarcadas en una estrategia de conjunto. Por ejemplo, Sili plantea encarar i) la regularización dominial⁷⁰ de tierras con situaciones irregulares en las que viven pequeños productores; ii) la creación de programas de colonización sobre tierras fiscales; iii) la creación de programas de transferencia de tierras de los latifundios a los minifundios o campesinos sin tierras, mediante expropiaciones con compensaciones.

En estas circunstancias, se requiere la construcción de políticas de juventudes rurales democráticas que garanticen consensos políticos muy fuertes y, por el otro, permitan redireccionamientos en las decisiones políticas volcadas a reforzar las ventajas y potencialidades estratégicas de las juventudes del campo.

En cuanto al uso de la tierra, es imprescindible fortalecer la institucionalidad pública vinculada al ordenamiento y la gestión de la tierra.

La aceptación de formas de propiedad y producción para las juventudes rurales, supone “recursos” y el compromiso político por parte de los Estados, para los que se requiere –por ejemplo– perfeccionar sistemas impositivos diferenciados a favor de las juventudes, sobre todo, cuando demuestran una alta generación de empleo juvenil⁷¹.

A su vez, es necesario poner en marcha planes de ordenamiento territorial con participación juvenil para reducir el deterioro ambiental y promover la diversificación agrícola. Estos planes son una herramienta óptima para diseñar inversiones eficientes y eficaces que apunten al desarrollo económico pero que también atiendan la dimensión social.

3.2. Dimensión Generación de Renta, Empleo y Emprendedurismo

Las juventudes de la agricultura familiar, campesina e indígena, cuentan con varias fortalezas potenciales que deben ser puestas en acto: los conocimientos más actualizados para la producción diversificada de vegetales, predisposición para la transformación de la ganadería

⁶⁹ Sili, Marcelo (2011): Dinámicas y expansión de nuevas modalidades de agro-negocios e inversiones agropecuarias en el Mercosur Ampliado y países vecinos. COPROFAM.

⁷⁰ Figura legal que reconoce los derechos de quienes tienen dominio sobre una cosa.

⁷¹ Pirone (2012): Ob.Cit.

y otras actividades primarias, para el manejo ecológico integral de las chacras y asentamientos, para el fortalecimiento de la biodiversidad de sus territorios, para el emprendimiento de una gestión eficiente de los recursos naturales y, a la vez, para la consolidación de las redes comunitarias y los mercados locales, todo esto desde el paradigma alternativo de la agricultura sostenible.

Es responsabilidad de los Estados crear los marcos que permitan que esas potencialidades se vuelvan realidades, haciendo que el sujeto joven rural sea protagonista directo de la transformación de la agricultura, y a partir de esto, de la profundización y consolidación de las democracias. En efecto, se requieren importantes esfuerzos por parte de toda la sociedad –a través de todas sus instituciones vinculadas de algún modo al desarrollo rural y las generaciones jóvenes–, y de los respectivos niveles y ámbitos del Estado, para minimizar la incertidumbre juvenil, fomentar el trabajo digno como agricultores y agricultoras, y el arraigo económico.

Por tanto, se hace preciso establecer programas de seguridad económica y cambios estructurales en los servicios de extensionismo rural, con participación juvenil, que conviertan efectivamente a los sujetos jóvenes en protagonistas activos de los procesos de desarrollo rural a partir del cambio de modelo de agricultura.

Al respecto, una cuestión fundamental reside en ampliar los procesos de generación de trabajo rural desde las y los jóvenes, mediante apoyos con mecanismos de financiación para el desarrollo de sus iniciativas y proyectos socio-productivos, fomentando la asociación productiva solidaria.

Entre esos estímulos y beneficios, se encuentra la experiencia de articulación interinstitucional del Producto Financiero “Juventud Emprendedora”: otorgando líneas de créditos con tasas de interés subsidiadas o reducidas, con largos períodos de gracia que respetan los ritmos de producción y comercialización, orientadas a la adquisición de insumos y maquinarias, o construcción de infraestructura, o adquisición de simientes, entre otros aspectos.

Una alternativa también largamente probada es la formación de cooperativas, que cuenten con estímulos concretos por parte de los Estados. No es una idea nueva, pero en la actualidad son escasas (o nulas) las asociaciones de este tipo, que agrupen exclusivamente a sectores de juventud.

Así, las cooperativas juveniles, contando con apoyo estatal concreto, podrían encargarse de cuestiones claves, como la elaboración de los proyectos productivos que sus componentes en forma individual, o a su vez en pequeñas sociedades deseen desarrollar, gestionando los asesoramientos técnicos necesarios, y también el acceso a los créditos específicos. Podrían encargarse también del monitoreo de todo el proceso, incluidas las instancias de comercialización, y colaborar con los bancos tanto estatales como privados– en la instancia de recuperación de los fondos.

Los Estados cuentan además con otros instrumentos de estímulo financiero, que son los fiscales. A las ya conocidas ventajas y aplicaciones del crédito fiscal aprovechado para muchas políticas públicas en la mayoría de los países del bloque, pueden agregarse variantes simples que “empujarían” enérgicamente a los sujetos de las juventudes rurales que se decidan al arraigo así propuesto. Pero además, los sistemas previsionales que están vinculados estrechamente con las estructuras de recaudación impositiva en todas las administraciones nacionales podrían contribuir con programas específicos de incorporación de los y las jóvenes rurales a sus padrones de beneficiarios, otorgando cobertura de seguridad social a cambio de mínimas retenciones.

En este sentido, se propone responder con programas específicos a la creciente demanda de ampliación de la agricultura ecológica desde la Agricultura Familiar, transformación que puede ser gestada e impulsada muy especialmente por la gente joven, que además de estar más escolarizada que sus generaciones precedentes, cuenta con una fuerte sensibilidad ecológica.

Concretamente, mediante proyectos definidos, las y los jóvenes pueden enlazar los saberes tradicionales, combinarlos con nuevos conocimientos de la agroecología y volcarlos a los procesos productivos de sus comunidades.

3.3. Dimensión Capacitación y Profesionalización

Toda propuesta de políticas de juventud rural debe abarcar las dimensiones de capacitación y de profesionalización, que les posibilite tener más destrezas y conocimientos teórico-prácticos para asumir las múltiples tareas específicas requeridas por una organización y gerencia orientada a generar empleo rural y al fortalecimiento de procesos productivos sustentables. La profesionalización puede verse como un proceso con al menos dos dimensiones o elementos constitutivos: uno endógeno a la persona joven, y otro exógeno o social. El primero está relacionado con las capacidades que pueden desarrollar los sujetos rurales, para resolver sus problemas en el entorno, lo que han aprendido a hacer en el campo, participando de las actividades productivas familiares, conociendo las tradiciones del mundo agrícola o ganadero, o cumpliendo los roles que como actores y actrices sostienen para mantener los agroecosistemas y sus comunidades en el caso de las juventudes indígenas.

Concretamente, para superar este punto crítico, se hace preciso redireccionar los servicios públicos de formación profesional y de extensión rural que tradicionalmente han estado orientados a adultos, hacia las demandas formativas y desafíos socios productivos de las juventudes rurales, sus familias y comunidades.

Las ofertas formativas teóricas con aprendizajes prácticos pueden abarcar un variado espectro de cursos, según las realidades y desafíos territoriales de la agricultura familiar, campesina e indígena, desde la agricultura y procesos productivos sustentables: recuperación de ecosistemas, manejo adecuado del suelo, rotación y cultivos mixtos, fertilización orgánica y uso de abono verde, agroindustrialización, organización de microemprendimientos, comercialización alternativa de productos; así como derechos humanos, género y diversidad,

Juventud y proyecto de vida, salud joven, alfabetización digital, políticas públicas, organización y cooperativismo juvenil, historia de movimientos sociales, entre otros.

La segunda dimensión es la dada por el contexto, donde es importante no sólo el reconocimiento de los demás, sin y fundamentalmente la existencia de condiciones y oportunidades donde aplicar las capacidades que se tienen. En este sentido, es clave la aparición del Estado con esfuerzos concretos para la construcción de ese marco de posibilidades para los sujetos jóvenes rurales, campesinos e indígenas, con políticas que fomenten el desarrollo y aprovechamiento de aquellas capacidades requeridas para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar, no sólo instalando escuelas agrotécnicas allí donde haga falta, sino creando sedes de capacitación y profesionalización allí donde la demanda juvenil las requiera.

3.4. Dimensión de Educación Pertinente y de Calidad

A manera de respuestas a las demandas de las juventudes al derecho a la educación, se requiere modelos de formación de jóvenes rurales que apunten a mejorar la pertinencia, calidad y equidad educativa, y que a su vez apunten a considerar su modo de vida, el trabajo familiar, la tierra y la sustentabilidad de la producción, donde es clave apropiarse de la pedagogía de la soberanía contenida en la Agricultura Familiar y los pueblos.

Las políticas educativas requieren reorganizar las escuelas y colegios como centros educativos, que generen condiciones materiales y simbólicas para fortalecer las culturas rurales de la Agricultura Familiar, la identidad campesina e indígena, satisfacer las demandas juveniles, familiares y productivas, y a la vez asegurar la oportunidad para lograr el máximo de conocimientos compartidos con la sociedad.

3.5. Dimensión Participación con Enfoque de Derechos y Equidad de Género

Se hacen necesarias nuevas miradas que reconozcan a las juventudes del campo como “titulares de derechos”, que otorguen y valoren el papel central de la gente joven como protagonistas de iniciativas de un nuevo paradigma de desarrollo rural.

En efecto, según lo visto, resulta altamente conveniente que todos los ejes programáticos que se emprendan de ahora en más, sean concebidos desde el paradigma de las juventudes como sujetos de derechos, el cual enfatiza el dominio comunitario y socioeconómico, el poder de negociación, la ampliación de la capacidad de acceso y control, tanto de los bienes de la cultura, los servicios, el capital, como del consumo; procesos éstos que se estructuran “desde la autonomía”, muchas veces disputando intereses económicos instalados en esferas de poder, y tienden a permitir el desarrollo de las potencialidades humanas de la persona joven.

Es fundamental, para cualquier propuesta de Reforma Agraria con entrega de tierras para jóvenes, pensada ésta como parte fundamental de los procesos de Sucesión Rural, prever políticas o proyectos complementarios como los descritos arriba, partiendo de una amplia convocatoria al diálogo, avanzando siempre desde la perspectiva de jóvenes como sujetos de derechos y el Enfoque de Género en sociedades justas y sostenibles: tanto para la definición

de proyectos de adquisición de tierras e insumos productivos, de formación; como para su necesario reconocimiento como integrantes plenos de las asociaciones indígenas y las organizaciones campesinas, sindicatos de trabajadoras y trabajadores, con altas posibilidades de ser partes y corresponsables de la conducción.

Para lo cual la meta de fomentar la *agencia juvenil* es clave en este camino, ofreciendo herramientas y posibilidades para que los propios sujetos jóvenes rurales puedan transformar reflexivamente los obstáculos de su entorno, desarrollando sus propios proyectos, y así alcanzar la emancipación juvenil como personas pertenecientes a la agricultura familiar, campesina e indígena.

En ese sentido, se insiste en que asumir la perspectiva de derechos humanos y equidad de género⁷² resulta fundamental en términos de condicionantes del mejoramiento de los procesos democráticos y la construcción de propuestas de políticas pertinentes volcadas a las nuevas generaciones de la Agricultura Familiar. Si bien se sugiere que la misma sea un eje con identidad, dicha perspectiva debe transversalizar a todas las líneas programáticas dentro de los Estados, la REAF, la Reunión Especializada de Juventud (REJ), como de las propias organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena.

En este enfoque la FAO recomienda, por ejemplo, poner en plano de mayor igualdad la titularidad de la tierra, pues tanto los y las hijas jóvenes y las mujeres adultas están ligadas/os a la explotación pero no figuran como titulares: “Esta segregación no es menor, ni meramente una cuestión cultural (...) porque tiene directas consecuencias en la adquisición del estatus profesional agrario, otorgador de derechos y reconocimientos económicos, políticos, sociales y culturales”. El reconocimiento del estatus profesional agrario tiene entre uno de sus soportes principales, la propiedad en sentido amplio. Se debe insistir, por tanto, en que “la propiedad rural tiene que ser pensada más allá de la mera tenencia legal de la tierra; el eje de la equidad es la vinculación productiva con ella, interdependientemente del régimen de propiedad en el que se encuadre. La equidad en este ámbito excede una cuestión ética o una demanda de justicia de género. Es un tema de política económica, de programas públicos enfocados al desarrollo rural sostenible en todas sus facetas” (Ferro, op. cit.: 52).

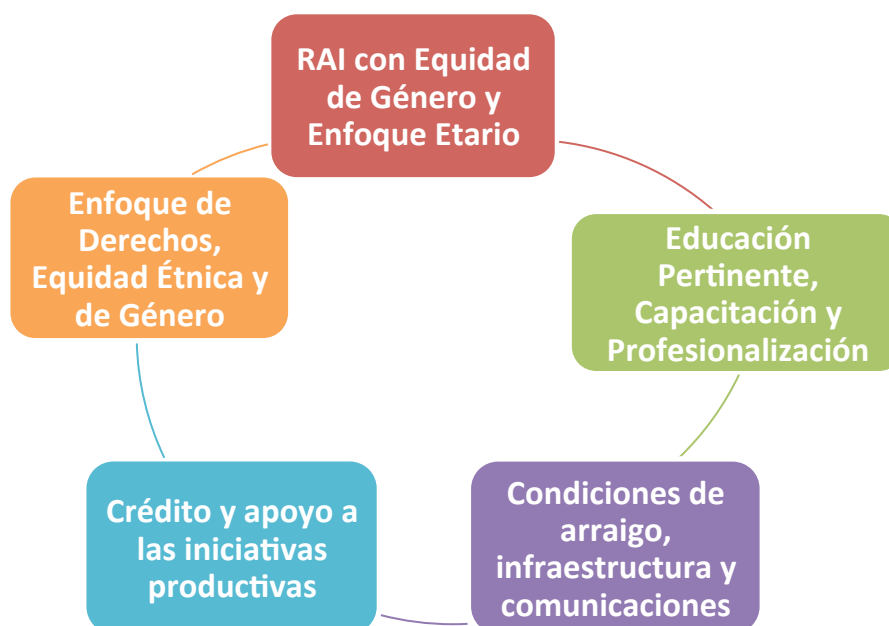
Desde las políticas públicas se pueden promover alianzas productivas entre diferentes actores económicos a nivel local; consolidar el empoderamiento de productores rurales a través del fortalecimiento de sus organizaciones; mejorar el acceso a bienes productivos y tecnología, y promover organizaciones de servicios más responsables a nivel local. Los programas y proyectos que incluyen la promoción de la participación se centran en la generación de la demanda, intentando revertir un sistema ofertista poco participativo y de

⁷² El reconocimiento de las niñas, mujeres jóvenes y adultas como titulares de derechos; realizando el ejercicio de los derechos humanos y de las obligaciones de los/las titulares de deberes como responsables de garantizar sus derechos ciudadanos en los distintos niveles de los Estados, tal como se desprenden de los documentos y estándares internacionales en materia de derechos humanos. Ello incluye el derecho a respetar y defender la no discriminación que garantiza la eliminación de todas las condiciones y prácticas que fomenten la exclusión, la discriminación, la vulnerabilidad social y explotación, en este caso, de las mujeres, jóvenes y niñas del ámbito rural.

escaso impacto, con el fortalecimiento de las organizaciones y de identificación de las oportunidades de inversión y de negocios, como es el caso del Proyecto “Paraguay Rural” en el que además se apuntará a la “graduación” y a una capitalización de las organizaciones, mediante diferentes apoyos, de manera de permitir el acceso a los recursos ofrecidos por otras fuentes de financiamiento.

4. Ejes de Políticas Públicas de Juventud Rural

La puesta en práctica de una estrategia y política explícita de juventudes rurales, plantea Caputo (2013), requiere al menos de los siguientes **Ejes** con una variedad de programas:



A continuación, se comparten algunos elementos referentes a los Ejes de Acción, reproduciendo casi en su totalidad el contenido de disertación de Luis Caputo en el Taller de Presentación del Documento de Abordaje Metodológico de PPJR con PG, basado en la investigación realizada por el autor sobre Juventud y Sucesión Rural en el Mercosur Ampliado.

Reforma Agraria Integral con Equidad de Género y Enfoque Etario:

Los actuales niveles de desigualdad manifestados en el índice Gini que mide el grado de concentración de tierras:

- Inhiben las capacidades de vivir experiencias vitales.
- Retrasan el cumplimiento de los proyectos vocacionales y profesionales en la agricultura.
- Alejan del presente la expectativa de conformar la finca-hogar propia.
- Retrasan la autonomía y emancipación de los y las jóvenes.

Esta situación es frustrante para las personas rurales jóvenes, pues se ven gravemente limitadas, a pesar de reunir todas las condiciones para constituirse en “protagonistas activos” de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y el desarrollo comunitario.

Sugerencias de acción:

• Nivel gubernamental

- Planes de Reformas Agrarias que contemplen el pleno ejercicio del derecho a la tierra de las personas jóvenes, en igualdad de género.
- Modificaciones presupuestarias, previsionales e impositivas que atiendan exclusivamente a las juventudes del campo.
- Creación del marco normativo que facilite las RAI y la Sucesión Rural en varones y mujeres jóvenes.

• Nivel asociativo, sindical y comunitario

- Visibilización del derecho a la tierra y las demandas de las juventudes rurales.
- Prever estrategias que le posibiliten la titularización masiva de jóvenes en sus demandas/conquistas de tierra (RAI).
- Fomento de la Sucesión Rural y combate a los estereotipos que desvalorizan a jóvenes y mujeres.
- Debatir y plantear estrategias para dialogar con los hijos e hijas sobre la Sucesión Rural.

Educación pertinente a la AFC en concordancia con las demandas de sus juventudes

Es una educación adecuada al territorio y población en que se vive, contemplando:

- Identities, diversidad
- Diversidad ambiental
- Historicidad
- Estructuras de Agricultura Familiar e Indígena

Educar con un abordaje etario que rompa con el “adultocentrismo” que caracteriza a las escuelas.

Sugerencias para la mejora de la pertinencia, calidad y equidad educativa

• A los Estados

- Diseñar una educación rural orientada a la agricultura familiar, campesina e indígena (soberanía pedagógica/pedagogía rural) en todos los niveles.
- Garantizar el acceso y la continuidad educativa gratuita planteando ofertas académicas diversificadas en todos los niveles educativos.
- Descentralización y autonomización curricular de escuelas rurales.

• A las organizaciones

- Fortalecimiento de los procesos de experiencias educativas autónomas, tales como: escuelas y centros de educación agroecológica de organizaciones campesinas y universidades indígenas-campesinas.
- Revalorización de la producción y cultura campesina/indígena/rural, fortaleciendo la identidad del sujeto joven.

Condiciones de arraigo, infraestructura y comunicaciones

- A diferencia de aquellas conclusiones superficiales que acentúan la supuesta naturalidad de migrar del individuo joven rural se hace necesario recuperar los conceptos de *sentido de pertenencia* y el *derecho al arraigo*, que equivale a vivir dignamente sin renunciar generacionalmente a sus raíces culturales.

Se requiere todo un eje de programas para fortalecer las condiciones de permanencia de las personas jóvenes en sus lugares de origen.

Recomendaciones: fortalecimiento de las condiciones de permanencia en los lugares de origen.

• A los Estados

- Invertir en la provisión de servicios públicos en apoyo a consolidar el arraigo de la gente joven.
- Potenciar las inspecciones y fiscalizaciones laborales de los términos y condiciones de trabajo en los establecimientos rurales. Emprender campañas para sensibilizar a las personas jóvenes y para que conozcan sus derechos, con informaciones precisas, accesibles y oportunas para lo cual se puede usar las radios y TV públicas (Estatales) y comunitarias.

• A las organizaciones

- Luchar por la incorporación de las juventudes a los niveles de decisión, tanto en el ámbito público como en el comunitario.
- Generar canales de integración para jóvenes, integrando las actividades recreativas y lúdicas a las tareas sindicales y formativas.

Crédito y apoyo a las iniciativas productivas

- El acceso a la tierra y a la educación –formal o no formal– de las personas jóvenes, no impulsan por sí solos la Sucesión Rural o el proceso de bienestar juvenil.
- Una cuestión fundamental reside en ampliar los procesos de generación de trabajo rural desde las y los jóvenes, mediante apoyos con mecanismos de financiación para el desarrollo de sus iniciativas y proyectos socioproductivos.

Sugerencias de intervención:

• Para los Estados

- Crear instrumentos financieros de estímulo del desarrollo rural equitativo y sustentable, específicos para las juventudes del campo.
- Ampliar las coberturas de los sistemas previsionales, con regímenes especiales para las juventudes rurales.
- Establecer líneas de créditos subsidiadas, que impulsen la iniciación productiva juvenil.

• Para las Organizaciones

- Fomentar la organización de cooperativas juveniles, que se encarguen de la promoción concreta de proyectos productivos emprendidos por jóvenes rurales.
- Aprovechar las TIC y otros espacios de comunicación y organizativos para ofrecer cursos formativos en: liderazgo juvenil, formación política, métodos de producción sustentables.

Enfoque de Derechos y Etario, Equidad Étnica y de Género

• A nivel Estatal

- Posibilitar el diálogo y la participación política de las juventudes en instituciones estatales.
- Poner en plano de mayor igualdad la titularidad de la tierra.
- Enfoques con identidad.

• A nivel Organizacional/sindicatos

- Garantizar las condiciones necesarias para una representación etaria juvenil, y equitativa de los géneros en las mesas directivas.

Enfoque transversal:
Nuevas miradas que
reconozcan a las juventudes
del campo como "titulares de
derechos" sin discriminación
de edad, género o etnia.

Parte 3

III. Consideraciones finales

Se constata que a nivel general en América Latina y el Caribe, aún falta un gran camino por recorrer en materia de políticas públicas para las y los jóvenes rurales, no siendo nuestro país una excepción. En primer lugar, porque los organismos gubernamentales de juventud, en muchos casos aún no han incorporado en su agenda al sector rural como prioritario; y en segundo, porque los organismos gubernamentales dedicados al desarrollo agropecuario no necesariamente han incorporado la visión de nueva ruralidad y menos aún la perspectiva de las y los jóvenes en su agenda.

Al respecto dice Espíndola que “se identifican programas, proyectos y actividades de y con jóvenes rurales en la mayoría de los países de América Latina, pero estas no tienen articulaciones con las Políticas Nacionales de Juventud y sus instituciones, así como es escasa la coordinación con Programas de Desarrollo Rural y mínima la cooperación entre entidades públicas y privadas”.

Sobre la construcción de políticas integrales para la juventud

Una política de juventud integral en el siglo XXI debería procurar: i) La articulación y coordinación de los programas gubernamentales; ii) La perspectiva de género como un eje transversal a la misma; iii) Mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir su impacto en términos de eficacia y eficiencia; iv) La sustentabilidad de sus acciones en el tiempo; v) La concertación de intereses y la activa participación de todos los actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la temática en su diseño, ejecución y evaluación.

Esto debería, entonces, traducirse en acciones concretas que entendemos deben pasar por:

- El fortalecimiento de la sociedad civil, promoviendo la organización y la participación autónoma de las y los jóvenes a través del apoyo a sus organizaciones.
- El apoyo al desarrollo de políticas locales de juventud impulsando el desarrollo de políticas departamentales y municipales de juventud a través de la capacitación, la formación de recursos humanos y la delegación de funciones en materia de ejecución de programas y proyectos en este nivel.
- Incorporar componentes de juventud desde el Enfoque Etario en las políticas públicas.
- La investigación en juventud, generando conocimiento que permita conocer la diversidad de la problemática juvenil, así como estudiar el impacto de las políticas públicas que inciden en la juventud.

Por tanto, los planes, programas y proyectos deben incluir en sus estrategias de intervención:

- La promoción del asociativismo juvenil: fortaleciendo a grupos y organizaciones juveniles para que tengan capacidad de gestionar emprendimientos socioeconómicos de diferentes naturalezas.
- La conformación de alianzas estratégicas intersectoriales, potenciando la participación y apoyo de los actores sociales locales (municipios, cooperativas, organizaciones rurales, etc.) promoviendo espacios reales de interlocución e interacción con las organizaciones juveniles rurales.

Asimismo, es importante en la tarea de visibilización de la problemática específica del sector rural, el reconocimiento por parte del Estado de las organizaciones juveniles, así como del efectivo involucramiento de éstas en la interlocución con el Estado. Por ello, es importante que los organismos gubernamentales de juventud incorporen espacios de concertación y participación de las organizaciones juveniles en las cuales las organizaciones rurales puedan dar su perspectiva particular.

Acerca de las Estrategias

Se propone un Enfoque Etario para las políticas de desarrollo rural, que dé cuenta de los diversos grupos etarios de la población de los territorios rurales. Este enfoque permitiría darle coherencia al conjunto de políticas sectoriales, partiendo que para cada tramo de edades se deben definir un conjunto de objetivos y prioridades, compatibilizando entre sí enfoques, estrategias, tipos y ámbitos de intervención. Superando la sectorización extrema y la compartimentación operativa actual.

El Enfoque Etario de las políticas de desarrollo rural, supone una articulación coherente con aquellas de políticas de juventud en términos más generales y supone que ellas parten de definiciones para cada uno de los grupos de edades. Esto significa que no se debe solo hacer los cortes según empleo, crédito, vivienda, tierra, salud, educación, etc., sino al mismo tiempo cortes por tramos etarios (niñez, juventud, adultos y tercera edad).

Sobre el Diseño

El enfoque debe ser sistémico, descentralizador y desconcentrador. Para el caso de las PPJR la recomendación es generar un espacio institucional que articule a las entidades públicas relacionadas con toda la institucionalidad rural y las referidas a Políticas de Juventud en sentido amplio, así como la participación de organizaciones privadas, especialmente de jóvenes rurales. Deberá colaborar en la incorporación de la dimensión de juventud en todos los lineamientos de políticas (ej. políticas de empleo rural, de producción, de crédito, de vivienda, etc.) y su rol también debe ser de rectoría en políticas de juventud rural, lo que supone un rol central de proponente, de seguimiento y evaluación, y de retroalimentación; y, secundariamente, de ejecutor de algunas acciones referidas a experiencias de carácter piloto, experimental o en aquellas dimensiones muy especializadas.

En dicho diseño de debe contemplar claramente que las políticas deben definirse a partir de los diagnósticos, de las demandas, así como desde las capacidades instaladas (superando la actual predominancia de esta última). También es relevante remarcar que esto supone partir de lo local, hasta lo nacional tanto en los diagnósticos, como del relevamiento de demandas y ofertas así como que el diseño operativo debe contemplar también el ámbito más local, regional y por supuesto el nacional.

Sobre las metodologías

El enfoque metodológico debería ser participativo, democratizador y concertador promoviendo un real protagonismo de los propios sujetos jóvenes y demás ciudadanos y ciudadanas de los territorios rurales, así como se debe partir de las referencias, demandas y oportunidades locales.

Se debe definir objetivos, metas e impactos buscados en los diversos temas y áreas, y para cada uno de ellos se debe definir indicadores y formas de alcanzarlos, siendo la forma de instrumentarlos tanto por medio de las políticas generales, como de las específicas del ámbito juvenil.

Las demandas juveniles y los Ejes de Acción como puntos de partida

Se propone la consideración de los 5 ejes descritos en el apartado anterior como ruta a seguir en el diseño y formulación participativos de políticas integrales y universales para la juventud rural, en respuestas a las principales demandas juveniles identificadas.

Las demandas priorizadas en el Taller de Presentación del Abordaje Metodológico de Políticas Públicas de Juventud Rural con Perspectiva de Género fueron las de: i) Tierra propia, trabajo digno, salario justo; ii) Demanda por igualdad de género. Los ejes priorizados fueron: RAI con Equidad de Género y Enfoque Etario; Crédito y apoyo a iniciativas productivas; y Educación Pertinente, Capacitación y Profesionalización.

Otras consideraciones que se rescatan del Taller de Presentación del Abordaje Metodológico de Políticas Públicas de Juventud Rural con Perspectiva de Género son:

- Incluir transversalizando el Enfoque de Juventudes y el Enfoque Etario en el Sistema MAG (planes, programas, proyectos, dependencias, y entes autárquicos), empezando por un diagnóstico institucional que arroje elementos para la toma de medidas pertinentes para la consecución de este fin (institucionalización de la temática juventud).
- Profundizar para el aprendizaje institucional sobre la lógica de trabajo intergeneracional, que supere la lógica adultocéntrica que puede regir nuestras relaciones sociales con las y los sujetos juveniles. Implica un cambio profundo de paradigmas, pero también opera sobre cómo dialogamos y potenciamos procesos de participación democrática, donde el respeto y la escucha activa y genuinamente

interesada en lo que tienen para decir las organizaciones juveniles del campo es una necesidad imperiosa para la construcción de PPJR con Enfoque de Derechos.

- Aprender de la experiencia de articulación interinstitucional convenida en torno a la iniciativa de “Juventud Emprendedora” entre 6 instituciones, para replicar e impulsar acciones concertadas en relación a los 5 ejes de PPJR (RAI con equidad de género y Enfoque Etario; educación pertinente; condiciones de arraigo, infraestructura y comunicaciones; crédito y apoyo a iniciativas productivas; Enfoque de Derechos, equidad étnica y de género) que se incorporan.
- El Enfoque de Juventudes tiene una implicancia práctica de profundizar en el conocimiento de los diferentes sectores juveniles del campo como sujetos de derechos de PPJR; respetando y profundizando el reconocimiento de las identidades juveniles existentes, a partir de foros, encuentros, seminarios y talleres.
- Desarrollar un proceso de formación y capacitación en metodologías de trabajo con jóvenes dirigido a técnicas y técnicos extensionistas de la DEAg, donde se incorporen herramientas e instrumentos pertinentes y específicos para con la juventud, el paradigma del Enfoque de Juventudes como actores estratégicos del desarrollo rural, los conceptos referenciales y los enfoques que se incorporan en el Abordaje Metodológico de PPJR con PG.
- Una sugerencia que surgió en Taller de Presentación del Abordaje Metodológico de PPJR con PG, vinculado al tema del Eje Educación Pertinente, es la de promover conjuntamente con la DEA giras técnicas de aprendizajes a partir de experiencias existentes de educación rural agroecológica.
- Prever acciones puntuales de estudio, revisión, análisis y propuestas sobre el Estatuto Agrario, en foros, seminarios y talleres, con participación amplia y activa de los sectores juveniles rurales sobre democratización y acceso a tierras con perspectiva de género y Enfoque Etario.

Por último, se pretende socializar este documento de Abordaje Metodológico con todos los actores institucionales y las organizaciones juveniles participantes del Taller de Presentación del Abordaje Metodológico realizado en los días 9, 10 y 11 de julio de 2014, en el Salón Hernando Bertoni, de la DEAG, San Lorenzo, asegurando mecanismos de retorno y retroalimentación.

Parte 4

IV. Bibliografía citada

- Acevedo, Dacil: “Propuestas de Políticas en Juventud y Nueva Ruralidad”, 2002.
- Ansión, Juan y Zuñiga, Madeliene. “Interculturalidad y Educación en el Perú”. Foro Educativo, 1997. Disponible en sitio web: <http://www.cimarrones-peru.org/interculturalidad.htm>
- Caputo, Luis; Palau, Marielle; Segovia, Diego. “Ser Joven Hoy: realidades y percepciones de la población paraguaya. Resultado de Encuesta Nacional”, BASE-IS, Asunción, 2009.
- Caputo, Luis: Juventud y Sucesión Rural en el MERCOSUR, Informe Final. Confederación de Productores Familiares de MERCOSUR. COPROFAM, Asunción, 2013.
- Consejo de la Persona Joven. El Enfoque de Juventudes: Hacia una visibilización positiva de las personas jóvenes. CPJ-UNFPA: San José, Costa Rica, 2009.
- Durston, John. “Juventud Rural y Desarrollo en América Latina. Estereotipos y Realidades”, CEPAL, 1998.
- Espíndola, Daniel. “Nuevos enfoques en políticas públicas de juventud”. Seminario Internacional “La Revalorización de los grupos Prioritarios en el Medio Rural. SAGRAPA/AC-INCA RURAL/IICA, México. DF.; 2002.
- Gallo, Alejandra, Molinaro, Karina y Osorio, Natalia: Modelos heredados: continuidades y rupturas en proyectos laborales y profesionales de jóvenes rurales. Una mirada desde la perspectiva de género. En: Revista Mirada Joven “Juventud y género”. Nº 1 (Abril). 2011. Instituto Nacional de la Juventud (INJU)/Ministerio de Desarrollo Social: Montevideo. Disponible en sitio web: http://www.inju.gub.uy/innovaportal/file/12553/1/miradajoven_01.pdf
- FAO: “Gestión Social y Emprendedurismo: 8 pasos para implementar un programa de capacitación con personas jóvenes rurales”. Costa Rica, 2011.
- Krauskopf, Dina (2000): La inclusión de la juventud rural en políticas y estrategias. Disponible en sitio web: <http://centroamericajuven.org/sites/default/files/La%20inclusi%C3%B3n%20de%20la%20juventud%20rural%20en%20pol%C3%ADticas.pdf>
- Líbera, María Eugenia y Salgado, Mariano Fabián. “El sistema de apoyo a la generación de microemprendimientos por parte de los sectores más vulnerables de la población, como política social gubernamental”. Ponencia del VII Seminario Internacional de

Emprendimiento y Creación de Empresa. Red Motiva. Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina: 2006.

- Mesen Vega, Rafael (2013): Políticas Públicas diferenciadas para la juventud rural. Premio a Ensayos: Concurso Juventudes Rurales, Situación y Desafíos. Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS).
- Pirone, Favio (2012): Con nuestras voces, con nuestras manos. Una Agenda Política de la Juventud para la Transformación de los Territorios Rurales. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Unidad para el Cambio Rural (UCAR): Buenos Aires.
- Pontoriero, Matías (2013): Actores y autores. Los y las jóvenes rurales nos marcan el camino. Premio a Ensayos: Concurso Juventudes Rurales, Situación y Desafíos. Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS).
- Rodríguez, Adrián y Sergio Sepúlveda (2003): “Desarrollo rural sostenible: conceptos y desafíos”, IICA.
- Sili, Marcelo (2011): Dinámicas y expansión de nuevas modalidades de agro-negocios e inversiones agropecuarias en el Mercosur Ampliado y países vecinos. COPROFAM.
- Unicef (2013): “Superando el adultocentrismo”, Cuadernillo 4, Chile.
- Vásquez Medina, José Antonio. “Síntesis del Enfoque Intercultural: Para una Educación Básica Regular Intercultural y Bilingüe”. Construyendo Nuestra Interculturalidad. N. 4. Setiembre, 2007. Disponible en sitio web: <http://www.interculturalidad.org>
- Xirinachs Batalla, María Lourdes: “Modelo de Atención Integral de la Ventanilla Única para la Empleabilidad, el Empleo y el Emprendedurismo de las Personas Jóvenes”. Programa Conjunto de Juventud, Empleo y Migración. Costa Rica, 2010.

Anexo

Anexo 1

Datos de juventud. Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2012

Cuadro 1: Población total por área de residencia, según grupos de edad

Edad quinquenal	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	6.600.284	3.929.499	2.670.785
0 - 4 años	9,6	9,1	10,2
5 - 9 años	10,0	8,4	12,3
10 - 14 años	10,6	9,5	12,2
15 - 19 años	11,5	11,6	11,4
20 - 24 años	9,4	10,5	7,8
25 - 29 años	7,7	8,5	6,4
30 - 34 años	7,0	7,3	6,5
35 - 39 años	5,3	5,6	4,9
40 - 44 años	5,6	5,9	5,2
45 - 49 años	4,9	5,1	4,6
50 - 54 años	5,0	5,2	4,8
55 - 59 años	4,0	4,1	4,0
60 - 64 años	2,8	2,7	2,9
65 años y más	6,6	6,5	6,8

Cuadro 2: Población de 15 a 29 años por área de residencia, según grupos de edad y si estudia y trabaja

Grupos de edad / Estudia y trabaja	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	1.884.229	1.201.399	682.830
Solo estudia	21,1	23,6	16,7
Solo trabaja	44,4	42,0	48,5
No estudia ni trabaja	12,9	9,9	18,3
Estudia y trabaja	21,6	24,5	16,5
No disponible	0,0	0,0	0,0
15 a 19 años	758.786	454.071	304.715
Solo estudia	43,8	51,0	33,0
Solo trabaja	21,2	17,4	26,9
No estudia ni trabaja	9,9	7,4	13,6
Estudia y trabaja	25,1	24,1	26,5
No disponible	0,0	0,0	0,0

20 a 24 años	619.676	412.680	206.996
Solo estudia	8,6	10,3	(*)
Solo trabaja	51,5	47,0	60,7
No estudia ni trabaja	15,2	11,3	23,1
Estudia y trabaja	24,6	31,5	10,8
No disponible	-	-	-
25 a 29 años	505.767	334.648	171.119
Solo estudia	2,4	2,9	(*)
Solo trabaja	70,4	69,4	72,3
No estudia ni trabaja	14,6	11,5	20,7
Estudia y trabaja	12,6	16,2	(*)
No disponible	-	-	-

(*) Insuficiencia muestral, n<30 casos

Cuadro 3: Población de 15 a 29 años por área de residencia, según grupos de edad y condición de ocupación

Grupos de edad / Condición de ocupación	Área de residencia		
	Total	Urbana	Rural
Total	1.884.229	1.201.399	682.830
Ocupados	60,0	59,2	61,4
Desocupados	6,0	7,3	3,7
Inactivos	34,0	33,5	35,0
15 a 19 años	758.786	454.071	304.715
Ocupados	40,8	35,0	49,6
Desocupados	5,5	6,7	3,8
Inactivos	53,6	58,4	46,6
20 a 24 años	619.676	412.680	206.996
Ocupados	68,0	68,6	66,7
Desocupados	8,1	9,8	(*)
Inactivos	23,9	21,6	28,5
25 a 29 años	505.767	334.648	171.119
Ocupados	78,8	80,4	75,8
Desocupados	4,1	5,2	(*)
Inactivos	17,0	14,4	22,1

(*) Insuficiencia muestral, n<30 casos

Cuadro 4: Población de 15 a 29 años por área de residencia, según sexo y años de estudio

Sexo / Años de estudio	Área de residencia		
	Total	Urbana	Rural
Total	1.884.229	1.201.399	682.830
0 a 3 años	3,6	1,9	6,7
4 a 6 años	14,9	7,1	28,8
7 a 9 años	23,8	20,7	29,4
10 a 12 años	39,1	45,4	28,0
13 a 15 años	13,2	17,6	5,5
16 a 18 años	5,3	7,4	1,7
No disponible	0,0	0,0	-
Hombres	944.787	591.267	353.520
0 a 3 años	3,5	1,7	6,5
4 a 6 años	15,5	7,3	29,2
7 a 9 años	25,5	22,6	30,3
10 a 12 años	39,9	47,4	27,4
13 a 15 años	11,4	14,9	5,5
16 a 18 años	4,2	6,1	(*)
No disponible	0,0	0,0	-
Mujeres	939.442	610.132	329.310
0 a 3 años	3,8	2,0	7,0
4 a 6 años	14,4	6,9	28,3
7 a 9 años	22,1	18,8	28,3
10 a 12 años	38,3	43,5	28,6
13 a 15 años	15,1	20,2	5,5
16 a 18 años	6,4	8,6	(*)
No disponible	-	-	-

(*) Insuficiencia muestral, n<30 casos

Cuadro 5: Población ocupada de 15 a 29 años por área de residencia, según sexo y rama de actividad

Sexo / Rama de actividad	Área de residencia		
	Total	Urbana	Rural
Total	1.129.955	711.027	418.928
Agrícola	21,7	2,0	55,2
No agrícola	78,3	98,0	44,8
Hombres	681.323	402.387	278.936
Agrícola	25,8	2,8	59,0
No agrícola	74,2	97,2	41,0
Mujeres	448.632	308.640	139.992
Agrícola	15,4	(*)	47,5
No agrícola	84,6	99,1	52,5

(*) Insuficiencia muestral, n<30 casos

Cuadro 6: Población ocupada de 15 a 29 años por área de residencia, según sexo y categoría de ocupación

Sexo / Categoría de ocupación	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	1.129.955	711.027	418.928
Empleado / obrero público	7,4	9,8	3,4
Empleado / obrero privado	51,9	63,3	32,4
Empleador o patrón	1,5	1,7	(*)
Trabajador por cuenta propia	18,3	10,8	31,1
Trabajador familiar no remunerado	12,7	5,1	25,7
Empleado doméstico	8,2	9,3	6,2
Hombres	681.323	402.387	278.936
Empleado / obrero público	6,5	8,7	(*)
Empleado / obrero privado	60,5	74,0	41,2
Empleador o patrón	1,6	(*)	(*)
Trabajador por cuenta propia	16,5	9,5	26,5
Trabajador familiar no remunerado	14,4	5,2	27,7
Empleado doméstico	(*)	(*)	-
Mujeres	448.632	308.640	139.992
Empleado / obrero público	8,9	11,1	(*)
Empleado / obrero privado	38,7	49,5	15,0
Empleador o patrón	(*)	(*)	(*)
Trabajador por cuenta propia	21,1	12,3	40,3
Trabajador familiar no remunerado	10,2	4,9	21,8
Empleado doméstico	19,9	20,5	18,6

(*) Insuficiencia muestral, n<30 casos

Cuadro 7: Población migrante de 15 a 29 años por sexo, según migración

Migración	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	230.295	101.446	128.849
Urbana - Rural	28,2	27,6	28,8
Rural - Urbana	11,7	10,3	12,8
Urbana - Urbana	40,3	37,1	42,9
Rural - Rural	19,7	25,0	15,6

Cuadro 8: Población de 15 a 29 años por área de residencia, según estatus de pobreza

Estatus de pobreza	Total	Área de residencia	
		Urbana	Rural
Total	1.782.476	1.092.604	689.872
Pobre extremo	15,2	8,6	25,8
Pobre no extremo	13,4	12,5	14,8
No pobre	71,4	78,9	59,4



